

Alcalá hacia la Sostenibilidad

Aportaciones desde la Sociedad Ecologista Alwadi-ira

(Versión extractada para facilitar su lectura, impresión y debate)

Alwadi-ira – Ecologistas en Acción
Depósito Legal SE 2371 - 2022

Estamos viviendo un cambio de civilización cuyo mayor síntoma es la Crisis Global que sufrimos. Son momentos de incertidumbre pero también de oportunidades para hacer una ciudad mejor, en un mundo mejor.

Necesitamos actuar para hacer frente al reto que se nos presenta, y para ello aportamos este documento con la pretensión de extender el Movimiento Mundial hacia la Sostenibilidad, e incluye un conjunto de peticiones, sugerencias y reivindicaciones, que hace la sociedad ecologista Alwadi-ira – Ecologistas en Acción, con el propósito de promover el debate y la reflexión colectiva en nuestra ciudad, especialmente entre los grupos políticos y organizaciones sociales, ante las elecciones municipales.

Redactor: Antonio Ballesteros Martín

Sociedad Ecologista Alwadi-ira – Ecologistas en Acción

marzo, 2019



Índice de contenido

UNA VISIÓN GENERAL.....	4
¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS?, problemas globales, biofísicos, sociales y económicos.....	4
Algunas conclusiones sobre los problemas globales: Sostenibilidad o Barbarie.....	5
EL MOVIMIENTO MUNDIAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD.....	6
LOCALIZAR LA AGENDA: Objetivos adaptados para la Sostenibilidad de Alcalá.....	7
ACCIONES HACIA LA SOSTENIBILIDAD.....	10
I. BLOQUE ALIANZAS.....	10
Acción 1. Promover un Movimiento y Red ciudadana hacia la Sostenibilidad.....	10
Acción 2. Crear un Grupo ciudadano y municipal sobre Sostenibilidad.....	10
Acción 3. Ayuda a los menos desarrollados. Opción por África.....	10
II. BLOQUE PLANETA: Objetivos 6, 12, 13, 14 y 15 de la Agenda 2030.....	11
Acción 4. Conocer y preservar la biodiversidad y los ecosistemas.....	11
Acción 5. Ecosistemas artificiales: suelos, agricultura, ganadería y ciudad.....	11
Acción 6. Ciclo del agua, río, arroyos, y gestión sostenible del agua.....	12
Acción 7. Continuar con la Recuperación y mejora del Río Guadaíra y su cuenca.....	12
Acción 8. Abastecimiento de Agua potable y saneamientos para todos.....	13
RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	13
Acción 9. Plan Municipal contra el Cambio Climático.....	13
Acción 10. Proteger arboledas y suelos. Principio de Reposición.....	13
Acción 11. Plantaciones. El árbol, nuestro mejor aliado contra el cambio climático.....	14
Acción 12. Consumo responsable, ético y Sostenible.....	14
ALCALÁ EN TRANSICIÓN HACIA UNA CIUDAD SOSTENIBLE.....	14
Acción 13. Modificación y adaptación del PGOU a la Sostenibilidad.....	15
Acción 14. Ordenación Sostenible del territorio. Proteger los SNU y sus servicios.....	15
Acción 15. Diseño urbano sostenible.....	16
Acción 16. Calidad de vida en los Barrios. Ecobarrios y Sociedad 2.000.....	16
Acción 17. Hacia la Construcción Sostenible.....	17
Acción 18. Infraestructuras y movilidad Sostenible.....	17
Acción 19. Defensa del Patrimonio y Propiedades colectivas.....	18
Acción 20. Metabolismo Urbano.....	18
Acción 21. Caminando hacia el estado de Residuos Cero y por la Economía Circular.....	18
Acción 22. Suelos y aire limpio, y sin malas vibraciones. Eliminar la contaminación.....	19
Acción 23. Abastecimiento de energía asequible, y sostenible para todos.....	19
Acción 24. Acciones de política energética local.....	19
Acción 25. Eficiencia energética y sostenibilidad de edificios municipales.....	19
VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBLE, PARA TODOS.....	20
Acción 26. Viviendas Sostenibles para todos.....	20
GESTIÓN MUNICIPAL DE LA SOSTENIBILIDAD.....	21
Acción 27. Crear la Oficina Municipal para la Sostenibilidad.....	21
Acción 28. Medidas de gobierno hacia la sostenibilidad.....	22
SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN LA AGENDA 2030.....	23
III. BLOQUE PERSONAS:.....	23
Acción 29. La Antena Social. Hacer visibles la pobreza, deprivación y exclusión social.....	24
Acción 30. Acabar con la Pobreza, reducir la Desigualdad, Incluir a todos.....	25

Acción 31. Promover un Programa de Mínimos Vitales.....	25
Acción 32. Salud y bienestar para todos sin exclusiones (Objetivo 3 de la Agenda).....	26
Acción 33. Educación inclusiva, equitativa y de calidad. (Objetivo 4. de la Agenda.).....	26
Acción 34. Ciudades, Alimentación y Abastos.....	27
IV. BLOQUE DE PAZ.....	28
Acción 35. Vigilancia y eliminación de violencia y abusos contra los más vulnerables.....	29
Acción 36. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. (Meta 16.3).....	29
Acción 37. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas (Meta 16.5).....	30
Acción 38. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (Meta 16.6).....	30
Acción 39. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades (Meta 16.7).....	30
Acción 40. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales. (Meta 16.10).....	30
Acción 41. La capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia (Meta 16.a).....	31
PROSPERIDAD PARA TODOS.....	31
Acción 42. Hacia el pleno empleo y salarios dignos.....	32
Acción 43. Promover Industrias y Servicios hacia la Sostenibilidad.....	32
WEB y Apéndices estadísticos.....	33

UNA VISIÓN GENERAL

Se está abriendo una nueva etapa histórica cargada de oscuros presagios, pero también con muchas oportunidades. Vivimos un momento único en La Historia, hay un cambio de la civilización humana.

La crisis medioambiental, el cambio climático, la creciente desigualdad entre personas y territorios, la degradación de nuestras ciudades, la disminución del trabajo con contratos dignos, los bajos salarios, las gravísimas consecuencias de la burbuja inmobiliaria, todo esto nos recuerdan la inestabilidad y fragilidad de nuestros modos de vivir, y de gobernarnos, pero también que no podemos seguir por ese camino.

Cada generación se ha enfrentado a los problemas de su entorno, la nuestra, que alcanza los 7.500 millones de personas, por primera vez en la historia debe enfrentarse a un conjunto de problemas globales **mundiales** que los humanos (unos más que otros) hemos causado con nuestros comportamientos y hábitos.

Pero si toda la Humanidad sufre el cambio climático, o la contaminación aérea, por la desigualdad dañan más a los más pobres. Hay que defender la naturaleza frente a las acciones humanas, pero por justicia, también hay que defender a las personas perjudicadas por la degradación ambiental, frente a aquellos que se han beneficiado de esa degradación.

Y estos problemas globales solo se podrán resolver globalmente, con el concurso de todos, no servirá de nada refugiarnos en nuestra casa, o nuestro pueblo o nación, nadie puede esconderse del cambio climático. La única opción es: colaborar, cooperar, entre personas y con muchos otros territorios y ciudades, en acciones comunes, trabajando en la misma dirección, siguiendo acuerdos mundiales, que cada territorio aplicaría, con honestidad, a sus condiciones particulares.

Además, por primera vez en la historia, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, en Europa somos el 80%. Las ciudades consumen el 80% de la energía, y producen el 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Así, el futuro del mundo se juega en las ciudades porque no puede haber sostenibilidad mundial sin ciudades sostenibles. Y todos lo saben.

¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS?, problemas globales, biofísicos, sociales y económicos.

La Humanidad ha crecido tanto, y consumimos tantos recursos, que se están sobrepasando los límites del planeta para reponerse a nuestra expansión y a nuestros usos. Los expertos destacan los siguientes **límites fundamentales** que no deberíamos sobrepasar.

Límite 1. La pérdida de biodiversidad. Desapareciendo selvas, sabanas, bosques, etc.

Límite 2. El cambio climático. Debería haber 350 ppm¹ de CO₂ en la atmósfera, pero en 2017 ya había 410 ppm y sigue subiendo.

Límite 3. Alteración de los ciclos del nitrógeno y del fósforo. El abuso de abonos nitrogenados y fosfatos en la agricultura, contamina acuíferos ríos y mares.

Límite 4. Aerosoles atmosféricos. Alteran el clima y perjudican la salud.

Límite 5. La contaminación química y nuclear. Hemos arrojado miles de productos en suelo, aguas o aire.

Límite 6. Acidificación de los mares y océanos. Las aguas ácidas impiden la vida marina.

Límite 7. Los agujeros en la capa de ozono estratosférica. Es el único límite que está mejorando, gracias al acuerdo de Naciones Unidas que prohíbe los gases que destruyen la capa de ozono.

Límite 8. Creciente consumo de agua dulce. Aunque hay agua dulce suficiente está mal distribuida; hay zonas con grandes excesos, y otras con graves carencias, provocando migraciones (África) y guerras (Siria)

Límite 9. Usos y abusos del suelo. Este es el mejor ejemplo de cómo sumando pequeñas acciones locales se provoca un problema global, empobreciendo los suelos por erosión o pérdida de materia orgánica o humus.

A estos límites biofísicos hay que sumar los **problemas sociales y económicos**, muchos de ellos provocados precisamente por no atender a los límites del planeta. Entre los más graves están:

10). Los recursos naturales son limitados y muchos están agotándose (Petróleo, gas, metales, etc.).

¹ ppm. Partes por millón.

- 11) **Una enorme producción de residuos sólidos, líquidos y gaseosos.** Nos ahogamos en basura.
- 12) **La creciente, e hiriente, desigualdad.** Tres grandes desigualdades corroen nuestras sociedades: La desigualdad entre países, la desigualdad en el interior de cada país y la desigualdad entre hombres y mujeres.
- 13) **Hay un gran derroche, carestía y dependencia de la Energía.** Las energías renovables solo aportan el 20% de la energía total; y una alta dependencia, Andalucía compra fuera el 80% de la energía que usa.
- 14) **La vivienda, un derecho sin hecho.** Hay un fracaso general de las sociedades occidentales en atender las necesidades de su población de una vivienda digna.
- 15) **La exclusión social.** En las sociedades democráticas con estados de derecho, donde conviven múltiples culturas, hay minorías religiosas, de clase, género o edad que viven la exclusión cotidiana.
- 16) **Salud para todos.** El cambio climático aumentará las hospitalizaciones y muertes, sobre todo de los más vulnerables: ancianos, niños, y personas con bajos ingresos, y con pobreza energética.
- 17) **Enorme pérdida y desperdicio de alimentos.** Se tira a la basura un tercio de los alimentos producidos.
- 18) **La guerra como salida a las crisis.** Con el cambio climático aumentarán las carestías de alimentos y agua. Las guerras ya han empezado, Siria, o el Sahel. A esto se suma el uso de la fuerza militar por las grandes potencias, para conseguir la hegemonía global, y obligar a que los territorios saquen sus recursos (petróleo, minerales, etc.) a los mercados, que ellos controlan.

Algunas conclusiones sobre los problemas globales: Sostenibilidad o barbarie.

La Humanidad ya ha sobrepasado cuatro de los 9 límites biofísicos: la pérdida de biodiversidad, los flujos de nitrógeno y fósforo, y el calentamiento global². A lo que debemos añadir, la creciente desigualdad, pobreza, exclusión, derroche, especulación de la vivienda... todos ellos graves Problemas Globales.

La crisis que sufrimos tiene tres caras: medioambiental, social y económica. La pérdida de empleos, y el crecimiento de las desigualdades de las rentas no han caído del cielo como el granizo. Son la consecuencia directa de creer en el cuento de la lechera sobre que los mercados desregulados (neoliberalismo) nos traerían incontables riquezas para todos. Pero la espiral del crecimiento y el desarrollo infinito han tocado techo, y la frustración general está provocando la emergencia del egoísmo colectivo, la xenofobia, el enclaustramiento, caminos inútiles y peligrosos para defenderse de los problemas globales.

El decrecimiento es inevitable, nos guste o no, y la buena noticia es que con niveles de consumo un 20% menores la calidad de vida apenas se verá afectada, incluso puede mejorar si los cambios se hacen de forma colaborativa. A cambio, es imprescindible iniciar ya la transición a una nueva sociedad que dibuje sendas de esperanza que ofrezcan la posibilidad de una vida digna para todos, preservando al mismo tiempo la Naturaleza que nos sostiene.

Los cambios por emprender son de tal envergadura que requieren de un enfoque global, en el que lo económico, lo político y lo cultural se junten en una nueva ordenación social que rompa con viejos mitos e instituciones de antes de la crisis. El camino no será fácil de encontrar ni de recorrer, pero no afrontar el desafío es un acto suicida. Cuanto más retrasemos las acciones hacia la transición energética hacia fuentes renovables, y moderemos el consumo de recursos, y afrontemos decididamente el cambio climático y la degradación ambiental, más se alejará un futuro digno para todos; hoy y para las generaciones venideras³.

Se impone actuar ya. Por fortuna, desde hace tiempo el movimiento ecologista, otros colectivos de base, y grupos de científicos vienen proponiendo como la mejor, y quizás, la única solución a esta crisis global: la construcción de sociedades sostenibles. Hay una sencilla alternativa: Sostenibilidad o barbarie.

EL MOVIMIENTO MUNDIAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

La idea de sostenibilidad ha ido calando en todo el mundo. Naciones Unidas, tras 30 años de debates

² Una información adecuada puede encontrarse en la web del *Centro de Resiliencia de la Universidad de Estocolmo*. <http://www.stockholmresilience.org/research/planetary-boundaries/planetary-boundaries/about-the-research/the-nine-planetary-boundaries.html> o en castellano en *Límites de un Planeta Sano*. Jonatham Foley. *Investigación y Ciencia*. Pag. 46. Junio, 2010.

³ <https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/adjuntos-spip/pdf/informe-abismo-limites.pdf>

y propuestas, aprobó en 2015, con el voto unánime de los 193 estados del mundo, la llamada **Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible**, con 17 grandes Objetivos y 169 Metas a alcanzar para el año 2030. Ya se han sumado la Unión Europea y recientemente, la Comunidad Andaluza.

La Agenda 2030 de Naciones Unidas. 17 Objetivos y 169 Metas para el desarrollo sostenible:

La Agenda 2030 de Naciones Unidas es hoy la norma internacional de referencia del Movimiento Mundial hacia la Sostenibilidad.

- **Objetivo 1.** *Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.*
- **Objetivo 2.** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*
- **Objetivo 3.** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.*
- **Objetivo 4.** *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.*
- **Objetivo 5.** *Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas.*
- **Objetivo 6.** *Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.*
- **Objetivo 7.** *Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.*
- **Objetivo 8.** *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*
- **Objetivo 9.** *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*
- **Objetivo 10.** *Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.*
- **Objetivo 11.** *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*
- **Objetivo 12.** *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*
- **Objetivo 13.** *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
- **Objetivo 14.** *Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*
- **Objetivo 15.** *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad*
- **Objetivo 16.** *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*
- **Objetivo 17.** *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*

Esta Agenda 2030 enumera los principales problemas sociales y ambientales de nuestro tiempo, pero para alcanzar la unanimidad han tenido que conciliar muchos intereses contradictorios, su redacción es ambigua, incluso contradictoria, en algunos puntos claves. Hay que aclararlos.

Un concepto complejo: Sostenibilidad y desarrollo sostenible.

La Sostenibilidad es una idea compleja. Para entenderla tenemos el mejor ejemplo posible: **la vida**, que lleva 4.000 millones de años sosteniéndose sobre la Tierra, y lo ha conseguido gracias a los ciclos cerrados donde nada se desprecia, todo se reutiliza. Todo ser vivo o muerto es alimento de otros.

La sostenibilidad tiene tres dimensiones: el aspecto medio ambiental que aspira a conservar la biodiversidad y todos los ecosistemas; el aspecto social que pretende un reparto equitativo de bienes para que todos los humanos se sientan incluidos en nuestras sociedades; y el aspecto económico que persigue para todos un trabajo digno con sueldos suficientes. Y sin esas tres dimensiones NO hay

sostenibilidad posible.

La **Agenda 2030**, en su Objetivo 8, propone un “*crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible*”. Mas un *crecimiento sostenido* significa, literalmente, que hay que sostener el crecimiento económico en el tiempo, pero con las tecnologías actuales eso supone aumentar los problemas globales, haciendo el mundo más insostenible. Y es que el crecimiento sostenido, no es sinónimo de desarrollo sostenible, con frecuencia es lo contrario. Porque el **desarrollo sostenible** significa que en ciertos asuntos se puede crecer, por ejemplo en instalar placas solares, mientras en otros hay que decrecer, por ejemplo, en el uso de carbón, petróleo y gas como combustibles.

El cambio climático nos enseña que hemos crecido demasiado en muchas cosas, y es necesario considerar otras posibilidades, como una **Economía del Estado Estacionario**, el **Crecimiento Cero**, o el **Decrecimiento**... de manera que el resultado sea sostenible. Un ejemplo sería la implantación de una nueva economía de ciclos cerrados o **economía circular** donde todo se reutiliza, rechazando los modelos económicos que no respeten los ciclos de los recursos.

El crecimiento por sí mismo no es garantía de desarrollo, por el contrario, a veces, puede llevar al colapso del sistema. Para aclarar más, conviene distinguir desarrollo, de crecimiento. Los seres vivos no crecen indefinidamente, hay límites al crecimiento. Siguiendo con el modelo de la vida, el desarrollo biológico de los seres vivos supone crecer hasta alcanzar la madurez de los sistemas corporales. Pero cuando este crecimiento se produce de manera incontrolada, surgen los tumores que invaden otros tejidos y acaba matando al ser vivo.

Adaptar nuestras acciones a la Sostenibilidad exige evitar el “*crecimiento económico sostenido*”, porque es contrario al *desarrollo sostenible*. El objetivo es que la sostenibilidad nos permita construir **un mundo mejor para todos y por mucho, mucho tiempo, no para un mandato electoral**.

Y hay que preguntarse: **¿Qué puede hacer nuestra ciudad? ¿Qué podemos hacer los ciudadanos para que nuestras vidas y sociedades sean sostenibles y no caóticas?**

Y la respuesta es que debemos elegir unos fines y unas estrategias para Actuar, que la participación en el **Movimiento Mundial hacia la Sostenibilidad** puede ser la respuesta si lo hacemos con el adecuado espíritu crítico, y añadimos a la Agenda 2030 cuantas acciones sean necesarias para hacerla más coherente.

LOCALIZAR LA AGENDA: Objetivos adaptados para la Sostenibilidad de Alcalá.

Ya está en marcha un proceso mundial para localizar la Agenda 2030. Todas las ciudades del mundo están poniendo en marcha Programas y Acciones hacia unas ciudades y sociedades sostenibles. La idea central es, con honestidad y valores universales, **localizar geográficamente la Agenda, en Alcalá**; y cuando sea preciso, añadir cuanto consideremos necesario, por coherencia o situación particular. Y es urgente, solo podrán salir adelante las ciudades que se superpongan al cambio que se aproxima.

Y para no perder de vista el fin que se persigue proponemos una clara **guía de acción**:

« La sostenibilidad urbana debe resolver los problemas dentro de la ciudad y también los que la ciudad ocasiona en el conjunto del mundo, y hay que hacerlo con los múltiples recursos y soluciones que la ciudad ofrece y no caer en la tentación de trasladar los problemas a otro lugar, o pasárselo a las generaciones futuras.» (Fuente: Ciudades Europeas Sostenibles. Informe. Grupo de Expertos sobre medio ambiente urbano. Comisión Europea. 1996.)

Perseguimos un **gran fin**: Procurar la mayor calidad de vida posible para los habitantes de nuestra ciudad, y del mundo, y hacerlo sin sobrepasar los límites de nuestro entorno biofísico, social y económico para no agravar los problemas globales y poder resolverlos. Para la localización destacamos estos fines que unos más, otros menos, pueden ser acometidos por el municipio:

- Disminuir las grandes desigualdades con sus secuelas de pobreza, y exclusión. Hay que garantizar unos mínimos vitales y mejorar la inclusión social de todos, en nuestro territorio, y en el mundo. Detectando y ayudando los casos de exclusión social, especialmente niños, familias de renta baja, mayores de edad, discapacitados, jubilados, o minorías discriminadas por su raza, sexo, religión, etc.

- Erradicar la pobreza económica, la pobreza energética o alimentaria, y acabar con la exclusión y la discriminación, con mecanismos fiscales de redistribución de las rentas.
- Abaratar el precio de las viviendas, o su alquiler, para que sus costos no supongan más del 30% de los ingresos de las familias.
- Promover la justicia distributiva con los más necesitados. Se propone una opción por África.
- Apoyar las empresas que adquieren compromisos con lo local. Promover industrias y servicios hacia la Sostenibilidad.
- Construir una comunidad cooperadora y resiliente frente al cambio climático, mitigando las emisiones de GEI, adaptando la ciudad, y nuestras vidas, al calentamiento global, forjando un microclima en nuestro entorno local y comarcal: construyendo **“El Oasis de los Alcores”**.
- Llevar a cabo una ordenación del territorio que garantice una ciudad vivible, sana, humana, a través de un urbanismo, movilidad y construcción sostenibles.
- Garantizar el abastecimiento de alimentos y energía, asequibles y sostenible, para todos.
- Promover una sociedad pacífica, justa, equitativa, segura, sana e inclusiva. Con una educación y formación profesional inclusivas, equitativa y de calidad.
- Proteger y sostener los ecosistemas de nuestro territorio, recuperar los que están degradados o amenazados y ampliar los espacios libres donde se sustentan. Eliminar la contaminación de aguas, subsuelos, suelos y aire.
- Promover un completo ciclo del agua que proteja nuestras aguas de superficie o subterráneas, y que permita un abastecimiento suficiente.
- Promover e incentivar un consumo responsable, ético y una producción sostenibles.
- Perseguir el abastecimiento local de alimentos básicos, de producción sostenible, a precios competitivos.
- Defensa de todas las propiedades y bienes públicos, sean caminos, vías pecuarias, ríos, arboledas, suelos, aire, aguas, patrimonio histórico, biodiversidad (fauna, flora), etc.
- Modificar todas las normas y planes municipales orientándolos hacia la sostenibilidad.
- Evitar el crecimiento inútil. Transferir a los menos desarrollados tecnologías verdes y financiarles proyectos, y nosotros, decrecer en cuanto perjudica al medio ambiente y al cambio climático.

Y para avanzar hacia esos objetivos del municipio hay que actuar, porque anunciar un conjunto de objetivos no es suficiente, la experiencia nos dice que muchos se quedan en el papel. Se necesitan compromisos para cumplirlos y sobre todo acciones.

Bases legales para la Acción.

Y no hay excusa posible. Podemos actuar hoy mismo, tenemos la legitimidad que otorga el Movimiento Mundial y la legalidad de numerosas normas y leyes:

1. La autonomía y competencias del municipio que marca la Constitución, y su desarrollo en la Ley de Bases del Régimen Local, Ley de Haciendas Locales, etc. así como la **Carta Europea de Autonomía local** (con jurisprudencia concreta del Tribunal Supremo que la avala).
2. **En Andalucía, la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030.** (BOJA 21 junio 2018). **La Agenda Urbana de Andalucía 2030.** (BOJA 24 de septiembre de 2018) y la **Ley 8/2018 de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.** (BOJA de 15 de octubre de 2018)
3. **La Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.** (con 17 Objetivos y 169 Metas). La UE se ha sumado a la Agenda 2030 y ha desarrollado unos indicadores⁴ para guiar las Acciones. También la Comisión Europea ha acordado un conjunto de pasos⁵ hacia la sostenibilidad.

⁴ Indicadores de la UE para la Agenda 2030: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/sdi/indicators>

⁵ Key European action supporting the 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals. COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT. {COM(2016) 739 final}

4. Programa UN-Hábitat de Naciones Unidas⁶, junto a la Agenda Urbana de la UE⁷.

Estrategias necesarias.

Alcanzar la Sostenibilidad de una población, un territorio, o una ciudad es una tarea compleja y no es posible hacerlo sin cambiar los comportamientos y hábitos de los ciudadanos. Pero las personas no estarán motivadas para cambiar si no se sienten partícipes de ese movimiento hacia la sostenibilidad. Hay que ganarse su confianza.

Una primera y básica estrategia de acción es promover la participación asentada sobre la construcción de redes de información, conocimiento, compromiso y acción. Sabiendo que es poco realista una participación total, la estrategia consiste más bien, en tratar que los esfuerzos de cada uno, aunque sean pequeños, vayan en la misma dirección, pues la tarea es imposible si cada uno va a su manera.

Otra estrategia clásica queda bien reflejada en la frase “**pensar globalmente, y actuar localmente**”. Con las miras puestas en los grandes objetivos para toda la Humanidad, tratar de alcanzarlos en cada comunidad o ciudad.

En realidad la estrategia ya está en marcha, no partimos de cero, nos apoyamos en el trabajo ya hecho (incluida Alwadi-ira). Por fortuna, muchas personas y grupos de base ya están trabajando para **hacer la transición hacia la Sostenibilidad de ciudades y sociedades**. Necesitamos actuar con creatividad, perseverancia, voluntad decidida y conocimiento riguroso, y construir indicadores para saber si avanzamos o... retrocedemos.

ACCIONES HACIA LA SOSTENIBILIDAD.

Acciones que se consideran necesarias para avanzar hacia los objetivos y fines de la sostenibilidad.

I. BLOQUE ALIANZAS

Cambiar los valores de nuestras sociedades y regenerar el deterioro que sufren las ciudades para encaminarlas hacia sociedades sostenibles es una tarea compleja y dilatada en el tiempo, y requiere, necesariamente, **forjar un conjunto de alianzas** entre la ciudadanía y las organizaciones que la vertebran, a las que debe sumarse el municipio, para poner en marcha las Acciones, Planes y Programas que nos lleven al fin que deseamos.

Acción 1. Promover un Movimiento y Red ciudadana hacia la Sostenibilidad.

El municipio de Alcalá, y si es posible la comarca de Los Alcores, debe obtener un conocimiento suficiente y riguroso sobre la situación actual de la ciudad y sus ciudadanos, en sus aspectos medioambientales, sociales y económicos, y con ese conocimiento:

- Forjar un Movimiento o Red ciudadana hacia la Sostenibilidad de colectivos y personas con la tarea de encaminar Alcalá hacia la **transición hacia una ciudad sostenible**. Un movimiento y una gestión del municipio participativos y transparentes, rigurosa en lo científico y cargadas de valores.

Acción 2. Crear un grupo ciudadano y municipal sobre Sostenibilidad.

La red ciudadana hacia la sostenibilidad debería contar con un grupo que recogiendo las buenas aportaciones de la ciudadanía diseñen y propongan las mejores actuaciones posibles hacia la Sostenibilidad. Este grupo debe basarse en la cooperación, el trabajo colaborativo y la participación más amplia.

Por afectar a todos los aspectos sociales, el grupo debe ser multidisciplinar, para abordar la adaptación al cambio climático y a la sostenibilidad, de la ciudad y sus ciudadanos, su territorio y su comarca. Sería útil establecer un vínculo con el Consejo Económico y Social del municipio. Los fines de

⁶ En castellano <https://es.unhabitat.org/> con ejemplos de buenas prácticas <http://habitat.aq.upm.es> o en inglés, <http://www.bestpractices.org>

⁷ <https://ec.europa.eu/futurium/en/urban-agenda>

este grupo serían:

- Obtener la mejor información posible para definir y medir la Sostenibilidad. Diseñar acciones fijando Metas cuantificables, y elaborar un Panel de Indicadores para evaluar sus logros, corregirlas, ampliarlas o anularlas. Ofrecer públicamente, en una web, la información e indicadores, así como la comparación con el entorno andaluz, estado y UE. Debe existir la posibilidad de participación ciudadana en la construcción de información, conocimiento y acciones hacia la sostenibilidad. Se necesita una **Oficina Municipal de la Sostenibilidad**. Y se precisa informar y motivar a la población sobre las sociedades sostenibles.
- La sostenibilidad deben ser parte central en las decisiones municipales y en la asignación de recursos. Toda decisión municipal tiene efectos sobre las personas y el Medio Ambiente, y esos efectos deben ser evaluados antes de su puesta en marcha, con una especial atención a sus efectos sobre el Cambio climático.
- Específicamente **revisar bajo las gafas de la Sostenibilidad**: el PGOU, Planes de Desarrollo, de viviendas, ordenanzas municipales, presupuestos, inversiones, etc. Y hacerlo de forma participativa y colaborativa con la ciudadanía.

Acción 3. Ayuda a los menos desarrollados. Opción por África.

Cumplir con el compromiso de aportar el 0.7 % a los países menos desarrollados.

Por fortuna, hay una amplia red de Organizaciones No Gubernamentales que aportan recursos de toda clase y en cualquier rincón del mundo. Se propone una opción preferente por África, sin olvidar ayudas puntuales a otros territorios, en caso de catástrofes, guerras o hambrunas. Y hacerlo bajo el criterio de: **Mejor llamarlo justicia que solidaridad**.

- El municipio debe **aportar el 0.7% de sus recursos propios** en ayuda a África. Concretada en ayudas en forma de apoyo técnico: proyectos de obra o de infraestructuras, saneamiento, energía, abastecimiento de agua, software, uso sostenible del agua y la energía, etc. Los técnicos municipales pueden ser redactores, y solicitar la colaboración de técnicos privados.
- Complementarlo con alimentos, salud y educación. Prestar ayuda alimentaria a los territorios donde la carestía alimenticia sigue causando estragos, especialmente entre los niños. Promover ayudas al sistema de Salud y a la Educación, incluidas becas para sus escolares, con especial atención a los niños discapacitados. E importar productos de los territorios menos desarrollados.
- Una **Plataforma por África** puede ser un buen instrumento para esta tarea aunando la cooperación de esfuerzos entre ONGs, municipio, bancos de alimentos, asociaciones ciudadanas, religiosas, vecinales, sindicales, empresariales, de voluntarios, etc. para captar financiación y actuar.

II. BLOQUE PLANETA: Objetivos 6, 12, 13, 14 y 15 de la Agenda 2030

El medio ambiente es la matriz sobre la que se desarrollan nuestras vidas. Debemos actuar para convertir en respetuosa, y simbiótica, la relación de los humanos con el resto de seres vivos.

Ecosistemas y Biodiversidad.

Un ecosistema⁸ incluye todos los seres vivos de un territorio, así como sus interacciones con los demás seres vivos, y con su entorno no vivo (clima, tierra, sol, suelo, aire, atmósfera, agua, etc.). En el ecosistema cada organismo juega un rol y contribuye a la salud y productividad del mismo porque todo está relacionado con todo. Los ecosistemas son la base de la biodiversidad, entendida como el conjunto de la variedad de genes y especies que integran la vida en la Tierra.

Acción 4. Conocer y preservar la biodiversidad y los ecosistemas.

Ampliar los ecosistemas naturales (o naturalizados) y ampliar los actuales espacios protegidos del término municipal

⁸ Definición dada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA (UNEP en inglés)

- Cumplir el convenio mundial sobre biodiversidad⁹. Inventariar la biodiversidad local y evitar la extinción de especies de las listas andaluzas de flora y fauna en riesgo. Restaurar los ecosistemas degradados. Elaborar ordenanzas municipales para la protección y ampliación de la biodiversidad, y el patrimonio genético, en todo el término municipal. Promover la biodiversidad con el consumo, producción, ocio, etc.
- Alcalá debe proteger y ampliar los ecosistemas locales, favoreciendo el movimiento de las especies con pasillos verdes entre las zonas protegidas. En concreto, **proteger de toda actividad humana** (agricultura, urbanización, etc) **el 30% del territorio**, expropiando: Pinar de la Cerámica, Palmar y Dehesa de Gandul, Dehesa Nueva, cerrado de Bucaré, arboledas de Las Canteras, etc. Y recuperar y reforestar los bosques de ribera en río y arroyos, vías pecuarias y caminos públicos; proteger y ampliar las arboledas de la ciudad. Y crear un anillo verde arbolado alrededor de la ciudad.

Acción 5. Ecosistemas artificiales: suelos, agricultura, ganadería y ciudad

La agricultura, y ganadería producen un tercio de todos los Gases de Efecto Invernadero de la Humanidad. Además los excesos de abonos inorgánicos, herbicidas y pesticidas son arrastrados por las lluvias contaminando ríos, acuíferos y mares, provocando daños a los ecosistemas. Y además, se prevé que el cambio climático provoque una subida de entre el doble y el triple de los precios de alimentos. Hay que garantizar el abastecimiento con una agricultura, ganadería y silvicultura sostenibles.

- **Potenciar una ampliación del sistema agropecuario** y adaptarlo al cambio climático, a la sostenibilidad para producir más productos, más variados y más cerca. **Duplicar en 4 años la producción local** de frutas y verduras, así como de animales de granja y sus productos (aves, huevos, conejos, etc.), de producción ecológica.
- Hacer sostenible la agricultura corrigiendo los abusos en el uso de abonos nitrogenados y fosfatos. Proteger los suelos, base de la vida terrestre, frente a la contaminación y la erosión.
- Promover la soberanía alimentaria en el abastecimiento de alimentos desde fuentes locales cercanas (promover huertos urbanos o periurbanos, viviendas, y granjas). Mancomunar unos bancos de semillas autóctonas y de especies animales de granjas manteniendo la diversidad genética.
- Hay que reducir las cadenas de distribución y el derroche de comida, promoviendo el consumo de productos locales o cercanos.
- Optar por la ganadería extensiva. Usar los espacios libres y verdes como base de la ganadería extensiva. No autorizar ganaderías intensivas y en todo caso cuidando el bienestar animal.
- Revisar el IBI de suelos rústicos para incentivar la agricultura y ganadería sostenibles.
- Mascotas de los ciudadanos. Campañas de educación para crear sociedades respetuosas con la convivencia entre animales y personas. Promover la responsabilidad en la tenencia de animales, garantizando su seguridad y bienestar. Recoger derechos y obligaciones en una ordenanza.

Acción 6. Ciclo del agua, río, arroyos, y gestión sostenible del agua.

El agua es la base de la vida y forma un ciclo cerrado, pero hay problemas que afectan y obstaculizan el ciclo del agua, nuestro abastecimiento y consumo. El cambio climático limitará aún más este recurso, ya limitado por la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas con materia orgánica, pesticidas, nitratos, fosfatos, bacterias fecales, etc. Es un bien público escaso. Hay que preservar las fuentes naturales de agua, manantiales, ríos o lluvias; y reutilizar el agua disponible acercándonos al ciclo ideal del agua: toda la que se utiliza debe reciclarse. **Se propone un programa del ciclo del agua de la cuenca del Guadaíra y sus acuíferos, como complemento del Programa Coordinado de Recuperación y Mejora del río Guadaíra.**

- Censar todos los manantiales del término, medir su flujo estacional y su evolución plurianual. Igualmente censar y regular las extracciones de aguas de ríos, arroyos, acuíferos y pozos, para limitarlas o clausurarlos.

⁹ El Convenio mundial sobre la Diversidad Biológica, en su Conferencia de 2010, en Nagoya, Japón, acordó un Plan Estratégico hasta 2050, y objetivos concretos a cumplir para el año 2020.

- Las aguas son por ley, un bien común. Es obligado prohibir, o regular, su uso y aplicar un precio o tasa por su apropiación privada. Censar los pozos, crear una tasa para los legales y clausurar los ilegales.
- El ahorro de agua debe ser un objetivo permanente. Adaptar las viviendas y hábitos a menores abastecimientos de agua. Ahorro de agua en calles, parques y jardines. Son inaceptables los actuales parques y jardines que consumen grandes cantidades de agua. Hay opciones de jardines sostenibles¹⁰, y una Ordenanza municipal que regule el cuidado y preservación del arbolado.
- Censar las piscinas públicas y privadas, y regular su uso del agua. Fijar tasa por piscina de costo proporcional al tamaño y al consumo de agua (pierden agua por evaporación)
- Reciclado de las aguas. Ir hacia la separación de las aguas grises de las aguas negras.
- Promover la recogida de aguas pluviales. Modificar el PGOU para incorporar como exigencia técnica en las nuevas construcciones la recogida de aguas pluviales. Todos los edificios municipales y centros escolares deben recoger, almacenar, y usar las aguas de lluvia antes de 2030. Igual para la recogida en aljibes de agua para riego en parques y jardines.
- **Acuíferos sostenibles.** El acuífero de Los Alcores está sobre-explotado y contaminado por nitratos; hemos convertido en no potable lo que siempre fue una rica fuente de agua dulce. Hay que descontaminarlo y recargarlo. La contaminación de los acuíferos por nitratos y fosfatos proviene de la agricultura, y de fallos en la depuración en las urbanizaciones del extrarradio. Crear una tasa, o una recarga en el IBI rústico, sobre las superficies cultivadas. Las lluvias son la forma de recargar los acuíferos. En el casco urbano acabar con el sellado de los suelos, existen soluciones técnicas de enlozado y alcorques permeables, permitiendo el espacio suficiente para el crecimiento del árbol.

Acción 7. Continuar con la Recuperación y mejora del Río Guadaíra y su cuenca.

Del Programa Coordinado de recuperación y mejora del Río Guadaíra aún queda mucho por lograr del Guadaíra Blanco y Verde. Seguimos sufriendo episodios de contaminación con mortandad de peces. También sería una buena idea volver a disfrutar de una playa fluvial como antaño.

- Se necesita un conocimiento preciso sobre el caudal estacional del río, arroyos y acuíferos de su cuenca, fijar su caudal ecológico y controlar o prohibir las extracciones. Así como el estado de calidad de las aguas de superficie y del subsuelo, medirla con los indicadores: DBO, DQO, fosfatos, nitratos, bacterias, disolventes, plásticos, etc.
- Erradicación total de los vertidos contaminantes, y a los infractores aplicarles el principio de “quien contamina paga”. Hacer el deslinde del dominio público hidráulico, reforestar las riberas, restauración el patrimonio ligado al río, proteger su rica biodiversidad.

Acción 8. Abastecimiento de Agua potable y saneamientos para todos. (Objetivo 6 de la Agenda 2030)

Hay que garantizar un abastecimiento suficiente de agua potable. Un abastecimiento¹¹ entre 50 y 100 litros diarios por persona, cubriría las necesidades básicas, (higiene, lavado de vajillas, ropa, etc.) sin comprometer la calidad de vida. Hay que planificar sobre esa base.

- El agua es un derecho humano, debe establecerse un sistema de precios que otorgue cantidades mínimas para todos, sin costo o a costo muy bajo. Modificar la ordenanza de precios del abastecimiento de aguas y depuración, fijando el precio por tramos de consumo, con un primer tramo para los primeros 10 litros de consumo por persona y día a costo cero, y una tarifa de precios progresivamente crecientes para los consumos mayores a esa cifra.

RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (Objetivo 13 de la agenda 2030)

El Protocolo de Kioto fracasó. Ahora el Acuerdo de París, trata que las temperaturas NO suban más de 2 °C. Pero el cambio climático sigue desbocado. Se prevé que Andalucía pierda entre un 30% y un 50% de lluvias, las temperaturas extremas, se extremarán más, la producción agrícola disminuirá entre el 4% y el

¹⁰ <https://extensión.umm.edu/lawns-and-landscape/landscape-design>

¹¹ *Domestic Water Quantity, Service Level and Health*, 2003. WHO. (Organización Mundial de la Salud. OMS)

25%. Y tenemos un tiempo limitado para adaptar la ciudad, y las viviendas al cambio climático. No son momentos de dudas, es el momento de la acción. No habrá otra oportunidad.

Acción 9. Plan Municipal contra el Cambio Climático.

La *Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía* (BOJA de 15 de octubre de 2018), obliga a los municipios a elaborar un Plan contra el cambio climático. El objetivo del Plan municipal contra el cambio climático debe ser adaptar nuestras vidas, economía, sociedades, comportamientos, hábitos, consumos, viviendas, calles, plazas, etc. al calentamiento global y hacer la transición hacia la sostenibilidad.

- Hacer el Plan lo más participativo posible. Y coordinadamente, poner en marcha una campaña de información y asesoramiento a la ciudadanía para adaptar las viviendas al cambio climático. Especial atención a los centros escolares y edificios públicos.
- Renovar el diseño urbano de calles, plazas, instalaciones, etc. así como la ordenación del territorio. Se precisa modificar el PGOU, y los planes de viviendas, desarrollo, ordenanzas y presupuestos.
- En los presupuestos municipales debe incluirse la valoración bajo el principio de “Presupuesto de carbono municipal” que en su balance compense las emisiones de CO₂ producido con acciones secuestradoras de CO₂.

Acción 10. Proteger arboledas y suelos. Principio de Reposición.

Tanto el suelo como los árboles y la cubierta vegetal son sumideros de gases de efecto invernadero. Estamos obligados a proteger y mantener, el arbolado, y el suelo.

- Preservar y proteger legalmente todos los árboles y arboledas existentes en el término. Se requiere el recuento y singularización de los árboles y masas arbóreas, incluido el urbano.
- Modificar el PGOU para mejorar el **principio de reposición de arbolado y añadir la reposición del suelo**, y ampliándolos a todo el término municipal (suelos agrícolas, no urbanizables, etc.). Seguir el criterio de suma cero en cuanto a la biomasa de que se trate, reponer todo árbol que sea necesario talar e impedir las podas excesivas. Igualmente proteger los suelos, obligando a reponer el eliminado u ocupado por infraestructuras, construcciones, canteras, etc. donde el municipio designe.

Acción 11. Plantaciones. El árbol, nuestro mejor aliado contra el cambio climático.

El árbol es el recurso local más adecuado para combatir el cambio climático. Son un excelente sumidero de los gases de efecto invernadero y con sus sombras y desprendimiento de humedad, crean a su alrededor un microclima, muy beneficioso para la ciudad y para el clima de la comarca.

- Establecer planes plurianuales de plantación. Hacer repoblaciones de miles de árboles con la mayor diversidad y lo más autóctonos posibles. En una primera fase de 4 años plantar un árbol por habitante, y avanzar hasta conseguir una masa de 450 árboles por habitante en 2030.
- Con la cooperación ciudadana decidir las zonas y hacer las plantaciones, tanto en el interior de la ciudad, como en el extrarradio. El arbolado urbano de calles, plazas y zonas verdes, es un buen medio contra el efecto **isla de calor**. Deben elegirse por sus cualidades para dar sombras y soportar el clima de nuestra zona.

Acción 12. Consumo responsable, ético y sostenible. (Objetivo 12 de la Agenda)

Todos los problemas globales están relacionados directamente con los usos y consumos humanos. Es imprescindible reorientar nuestros usos y consumos. Existe abundante información¹².

- Promover unas compras de comercio justo que tenga presente las condiciones de los trabajadores en el territorio de origen del producto. y en la administración local apostar por el software libre frente al monopolio de Windows.
- Precaución en el uso de sustancias químicas. Campaña para reducir el número de productos químicos de nuestro entorno, y erradicar los cancerígenos o claramente perjudiciales.

¹² <http://www.oneplanetnetwork.org/>

- Campaña de eficiencia energética **A de Alcalá**. Todos los productos comprados por el Ayuntamiento deben ser de categoría A. Hacer una campaña con comerciantes e industriales para que en un plazo de 2 años solo se usen y vendan productos con calificación A.
- Campañas para disminuir los consumos de carnes, especialmente de vacuno, y aumentar el consumo de frutas y verduras.
- Consumos sin daño a la biodiversidad: control de venta de alevines, especies protegidas, marfil, etc.
- Promoción de ferias, rastros y mercados de segunda mano locales y periódicos para estimular la cultura de la reutilización de los bienes materiales y reducir la producción innecesaria con el consiguiente consumo de recursos y generación de residuos. Promoverlo en una web.
- Crece la mala alimentación, el sobrepeso y la obesidad. Hay que promover dietas sostenibles y sanas. Campañas para promover la dieta mediterránea, una correcta Pirámide de la Alimentación y la importancia de hacer ejercicio y controlar el peso (midiendo el IMC).
- Servicios financieros. Asesorar a la ciudadanía sobre costos, comisiones, transparencia y servicios al cliente de los distintos bancos. Mediar en sus negociaciones con la banca. Promover que el municipio contrate cuentas y servicios financieros con la Banca Ética.

ALCALÁ EN TRANSICIÓN HACIA UNA CIUDAD SOSTENIBLE (Objetivo 11 de la Agenda 2030)

La Unión Europea es la zona más urbanizada del mundo. En España los urbanitas superan el 80% de la población.

Planificar el territorio y la ciudad.

La planificación espacial es esencial para el desarrollo sostenible. La distribución en el espacio de las construcciones humanas, sus explotaciones agrícolas, carreteras, infraestructuras variadas y los espacios libres, determinan la calidad de vida de sus habitantes y el respeto por el medio ambiente. La construcción de ciudades requiere siglos, pero si no se planifica, el caos es la respuesta.

Nuestra relación con el mundo rural es la verdadera medida del equilibrio necesario para la sostenibilidad. Porque del mundo rural vienen nuestros alimentos, pero también ese mundo rural sufre y producen algunos de los más graves problemas para la sostenibilidad de nuestras vidas. La relación entre la ciudad y su entorno rural debe ser amistosa, simbiótica. La ciudad debe verse permeada por la fauna y floras silvestres. Y el mundo rural debe verse respetado y protegido en sus ecosistemas.

Hay un objetivo principal: Declarar la **ciudad en transición hacia la sostenibilidad**. Eso requiere Rediseñar la ciudad de forma participativa y cooperativa. Asegurando el acceso de todas las personas a viviendas dignas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. Y mejorar e integrar todos los barrios.

Acción 13. Modificación y adaptación del PGOU a la sostenibilidad.

El Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad es el documento más relevante para su configuración como ciudad vivible y sostenible, si se hace bien, o insufrible e insostenible si no se hacen bien. Ayudar a cambiar el urbanismo hacia la sostenibilidad requiere tener presente el medio ambiente urbano, mitigar las desigualdades, favorecer la inclusión de todos sus habitantes, y promover unas industrias, servicios y explotaciones agropecuarias sostenibles.

Un PGOU debe adaptar la ciudad a las necesidades de su población y a los valores de la civilidad: nuestras poblaciones han dejado de crecer y están envejeciendo, y eso cambia los usos y formas de vida en las ciudades: aumenta el sedentarismo, los traslados a pie se acortan, la movilidad en vehículos disminuye, incluso disminuye la ingesta de alimentos, y baja el consumo de electricidad. Para que todas esas personas puedan relacionarse, y no caer en aislamiento y marginación, las distancias deben ser más cortas, y las calles más vivible. Hay que compactar las ciudades, y distribuir los servicios por sus barrios. Más que nunca necesitamos una ciudad de tipo mediterráneo. Por eso hay que **densificar y fomentar la mixtura de usos**.

Se trata de distribuir las viviendas, industrias, servicios, espacios libres, zonas verdes, etc. buscando proximidad con los ciudadanos, especialmente con los más vulnerables (niños, mujeres, discapacitados, mayores) todo esto es hoy una condición imprescindible para mejorar la calidad de vida.

Hay que acabar con el actual *zoning*, o reparto de usos. Hay que evitar la segregación de las personas en el espacio, por rentas, edad, género o movilidad, por ser unas prácticas insostenibles que fomentan la exclusión y con ella la discriminación.

- Hace falta abrir un proceso de modificación del PGOU centrado en la calidad de vida y la sostenibilidad. Y se proponen un conjunto de contenidos sobre los que actuar.

Acción 14. Ordenación Sostenible del territorio. Proteger los SNU (suelos no urbanizables) y sus servicios.

- **No recalificar** más suelo rústico o no urbanizable (SNU), al menos hasta que se haya agotado el 80% del actual suelo urbano, o urbanizable, residencial e industrial. Y todo el SNU debe tener alguna figura de protección. E integrar la preservación de los ecosistemas en la ordenación del territorio, así como en toda la planificación, programación y ejecución de acciones (infraestructuras, carreteras, saneamientos, etc.)
- La cuenca del Guadaíra, vías pecuarias y caminos públicos, son los elementos geográficos que estructuran el territorio del término municipal. Por ellos circulan las personas, la fauna y la flora, contribuyendo a la biodiversidad, y a la conservación de todo el ecosistema natural. Son elementos que requieren la máxima protección: deslindes de vías pecuarias y caminos públicos, repoblarlos y restituirlos frente a la usurpación, y rotular, ampliar la protección del río y su cuenca, conservar lindes, espacios de dominio público, etc. y establecer pasillos para la biodiversidad entre todos los territorios y sistemas estructurales del SNU.
- Hay que revisar los usos permitidos por el PGOU en todas las zonas protegidas del Suelo No Urbanizable, (protegidas por interés forestal, paisajístico, medioambiental, agrícola, ocio, cultural, o por legislación específica). Hay que blindar estos suelos frente a acciones destructoras como canteras, quemas, talas indiscriminadas, u otros. (El actual PGOU establece unos usos compatibles contra natura y surrealistas -como ejemplo, en el suelo protegido por interés paisajístico **no** se pueden colocar carteles publicitarios, pero **sí** se puede abrir una cantera).
- No autorizar la explotación de nuevas canteras de albero, destrozan el territorio y nunca restauran el suelo, como les exige la ley de minas.

Acción 15. Diseño urbano sostenible.

- Contener la expansión urbana, densificar y aumentar la variedad de usos en sus barrios, aumentar la cercanía de los servicios, comercios, escuelas, etc. evitar el despilfarro energético, la contaminación y favorecer el transporte público. Eso también permite reducir la necesidad de movilidad y desarrollar alternativas al transporte por carreteras.
- Centrar el desarrollo urbano en actuaciones para cubrir los huecos de la actual trama urbana: solares del casco urbano, Áreas de Reforma Interior (ARI), Áreas con Planeamiento Aprobado (APA), Unidades de Ejecución (UE), más de 80 zonas, a las que suman los actuales suelos urbanos con infraestructuras ya hechas, pero vacíos o casi vacíos de viviendas (Los Cercadillos, Montecarmelo, Campo Beatas, Zacatín). (hay suelos con infraestructuras para más de 8.000 viviendas, suficientes para atender las demandas de los próximos 50 años). Y hacerlo respetando las proporciones que la legislación fija sobre el reparto de las Viviendas Protegidas (VPO) en todos los barrios y suelos urbanos actuales o futuros, sin acumularlas en un solo sitio. Una gestión adecuada, y no pasiva, de estas actuaciones supondría una importante fuente de ingresos para el municipio.
- **Homogeneizar la densidad y aumentar la mixtura de usos.** Conseguir una adecuada densidad urbana (sobre 100 habitantes por hectárea), propio de la ciudad mediterránea que es nuestro Objetivo y modelo, aumentando la densidad de las zonas urbanas con valores bajos, y llenar los huecos de la trama urbana. En las zonas mas densas, acercarles zonas libres y verdes, habilitar zonas comunes y espacios de encuentro y convivencia. Eliminar las actuales ordenanzas de ciudad jardín u otras que establecen bajas densidades de habitantes por hectárea y sustituirlas por otras normas que

homogeneicen la densidad y aumenten la diversidad de usos. La planificación debe mezclar todas las posibles formas de usos del espacio, acabando con la práctica obsoleta de la división en zonas (*zoning*), donde las personas son segregadas por razones económicas, de movilidad o sociales. Modificar las actuales normas urbanísticas que promueven la segregación de las personas en el espacio por tipología de viviendas. Y promover la mixtura de usos, pues una ciudad socialmente sostenible y viva es una ciudad donde en todos sus calles y barrios hay una mezcla de tipologías de construcción residencial, vivienda en altura de hasta 4 plantas, adosados, exentas, entremedianeras, casas de renta baja o protegidas, con las de renta alta, etc. configurando barrios mixtos en su morfología y uso, al compartir el espacio residencial con el pequeño comercio, los servicios y pequeñas empresas, locales de ocio, servicios municipales, etc.

Acción 16. Calidad de vida en los barrios. Ecobarrios y Sociedad 2.000.

Hay problemas con los barrios, algunos son cada vez más inhóspitos, otros sufren abandono y marginación, incluso cierta inseguridad. Construir barrios es una tarea cultural y colectiva, a lo que debemos sumar la visión ecológica en su construcción, porque **crear barrios es más que construir casas**.

Barrios.

Un barrio es una comunidad con vocación histórica y puede definirse como un conjunto de viviendas y servicios, lo suficientemente cercanos, para permitir una movilidad a pie entre viviendas y servicios. La cercanía da lugar a interacciones y relaciones sociales permanentes que permiten el reconocimiento mutuo de la población del barrio como convecinos, y no solo como zona de dormitorio.

Son vitales en esta tarea los espacios públicos que posibilitan la convivencia y configuran la comunidad, sus asuntos consuetudinarios y la toma de acuerdos tácitos para regular la vida en común.

El Ecobarrio debe considerar la sostenibilidad de los hábitos, acciones, metabolismo y reglas de convivencia. La energía es la llave para la convivencia de calidad en las ciudades, y a partir de 2.000 vatios de potencia continua, un aumento en el consumo de energía no ofrece mejora relevante de las condiciones de vida. Por ello:

- Promover el diseño y construcción de un **ecobarrio piloto**¹³, preferentemente VPO, en algún hueco de la ciudad bajo el criterio de una Sociedad 2000, vivir con una potencia continua de 2.000 vatios. Proyecto que puede ser de utilidad y relevancia para familias pequeñas, jóvenes, personas con movilidad reducida, etc.
- **Rediseñar la ciudad.** Rediseño y rehabilitación de los barrios y espacios públicos para incluir arbolados en calles y plazas, zonas sin coche, rincones de encuentro, zonas lúdicas, jardinería sostenible, etc. para hacerlos instrumentos de habitabilidad, inclusión y hacerlos resilientes frente al cambio climático, previniendo el mal uso.
- **Socialización y rincones lúdicos. Encuentro 100.** Rediseñar los barrios para que toda vivienda tenga a una distancia no mayor de 100 metros un microespacio lúdico y de convivencia, con bancos, árboles, zona libre, peatonal, de ocio infantil o adulto, micro-deportiva, etc.
- Unas renovadas normas urbanísticas sobre tamaños de vías, anchos de aceras, alineaciones, rasantes etc. en toda la ciudad para recuperar nuestras calles para la convivencia y disfrute de las personas. Y revisar las alineaciones de fachadas en las zonas con tráfico dificultoso (calle Orellana, u otras).
- **Diseño para el peatón.** Hay que restar protagonismo a las máquinas para apaciguar y dar calidad a nuestras vidas. Eliminación de barreras arquitectónicas. Carril bici y peatonales en todas las zonas llanas o flanqueando carreteras urbanas, interurbanas y de rondas.
- **Cercanía de los servicios. Programa 7 y medio.** Adecuar el diseño urbano para que todas las

¹³ En la ciudad de Basilea, Suiza, el barrio Erlenmatt West es una de las dos primeras 'Áreas 2000 vatios'. Cuenta con 574 viviendas y diferentes servicios, entre ellos un restaurante. Más Información (en castellano) en: https://www.swissinfo.ch/spa/politica/eficiencia-energ%C3%A9tica_sociedad-de-2000-vatios-el-futuro-ya-es-una-realidad/41957088

viviendas tengan a una distancia no superior a 500 m. (medio km.) o a 7 minutos andando: Una parada de autobús urbano, una escuela de Infantil y Primaria, y una gran zona verde o libre.

- **Ciudad compasiva.** La Antena Social de la ciudad detecta, y voluntarios y servicios sociales atienden, las necesidades personales, sobre todo de los más vulnerables, nadie debe quedarse atrás.

Acción 17. Hacia la construcción sostenible.

- **Más allá del Código Técnico.** Modificar el PGOU para mejorar ostensiblemente el aislamiento de edificios garantizando la máxima eficiencia energética, una óptima iluminación natural, una orientación adecuada a estos fines, recoger y usar las aguas pluviales, espacios interiores, etc. Para 2030 toda nueva construcción debería tener la certificación A.
- Promover un **Plan especial de rehabilitación de edificios** orientado al ahorro energético y la adaptación al cambio climático (Real Decreto Legislativo 7/2015). Se puede ahorrar un 30% en gastos de energía en los edificios con un aumento de solo el 5 % en los costos de construcción.

Acción 18. Infraestructuras y movilidad Sostenible

Un 30% de la población de la UE no posee coche, pero tienen igual derecho a servicios, educación, empleo, ocio, etc. Solo el transporte público puede facilitarnos a todos el acceso y la comunicación que necesitan, pero la experiencia demuestra que las inversiones en transporte público no mejoran los problemas de movilidad si no van acompañadas de acciones para darles prioridad sobre el coche privado. Seguir gastando dinero en servicios para los vehículos privados es un derroche inútil e insostenible.

- Alcalá tiene graves problemas de conexión entre sus barrios. Hay que corregir esa situación donde sea necesario, y disminuir el actual dominio del coche en nuestras calles.
- Establecer un sistema de transportes urbanos multimodales e integrados. Preeminencia y prioridad del transporte público y la bicicleta sobre el coche privado. Prioridad de inversiones al transporte público. Hacer más carreteras es un insostenible e inútil derroche de dinero. Hay que dirigir las inversiones hacia un nuevo trazado del tranvía; el actual trazado se eligió por razones especulativas, y es incapaz de servir adecuadamente a la movilidad de los ciudadanos de Alcalá.
- Promover el comercio de cercanía, integrado en el casco urbano para evitar la movilidad innecesaria. Moratoria de más super e hipermercados que necesiten de coches para su acceso o uso. Promover la presencia en la web y el reparto a domicilio del comercio local. Así como para hacer gestión on-line en bancos, ayuntamiento, etc.
- Las compras de vehículos por el ayuntamiento se regirán por criterios de cero emisión. Igualmente para autobuses urbanos y taxis.

Acción 19. Defensa del patrimonio y propiedades colectivas. Objetivo 11, Meta 11.4

La propiedad colectiva es un derecho humano (El Artículo 17.1. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice “*1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.*”) Aplicar ese derecho supone: Proteger, preservar y revalorizar, de forma adecuada y suficiente, el patrimonio histórico y cultural, los bienes de la vida, y las propiedades colectivas. Y todo uso privativo de esos bienes deben eliminarse, regularse o estar sujeto a impuestos.

- **Declaración de Los Alcores como “Zona Patrimonial”, gestionada por un Parque Cultural.**
- Se necesita un **servicio municipal** encargado del **control y protección del medio ambiente, el urbanismo** y frente a la depredación o el deterioro de todas las propiedades colectivas: patrimonio cultural, arqueológico, arquitectónico e inmaterial así como del medio ambiente, espacios libres, alcores, acuíferos, aguas de ríos y arroyos, suelos, arboledas, ecosistemas, biodiversidad, etc. Ampliar y reintroducir la **Patrulla Verde** para hacer cumplir las ordenanzas urbanísticas y medioambientales **en todo el término municipal**. Detectar en todo el suelo rústico, los atentados al medio ambiente y al patrimonio (vertederos, derribos patrimonio, talas, incendios, apropiación de caminos o vías pecuarias, atentados a la fauna, etc.). Debe dotarse de adecuados instrumentos como medios georreferenciados, cámaras tv, drones, y vistas satélites, y proteger por vigilancia activa, o pasiva, todos los Espacios Protegidos del municipio. La ciudadanía debe y puede colaborar en esa tarea. Un especial atención a los incontables vertederos ilegales que atentan contra nuestro

medioambiente y afean el entorno de la ciudad.

- **Gestionar sosteniblemente los recursos naturales.** Las canteras de albero, y graveras, deben inventariarse y no autorizar más explotaciones.
- Censar y ubicar cotos de caza, que deben reflejarse en el PGOU u ordenanzas, regular y fijar tasas por la caza de la fauna silvestre.

Acción 20. Metabolismo urbano. Objetivo 11 y Meta 11.6 de la Agenda 2030

A semejanza de los seres vivos las ciudades necesitan abastecerse de agua, alimentos, energía, etc. y depurar residuos sólidos, líquidos y gaseosos. Regular este flujo es imprescindible o la vida se hace insalubre e insufrible. Hay que gestionar todas las fuentes de residuos, sólidos, líquidos, gaseosos y radiaciones.

Acción 21. Caminando hacia el estado de residuos cero y por la economía circular.

Se trata de poner en marcha políticas de gestión de residuos encaminadas al cierre de los ciclos materiales, destacando el papel del compostaje.

- Para actuar eficazmente se necesita un conocimiento preciso sobre la recogida de basuras, sus cantidades, tiempos, composición, fracciones recicladas, fracciones de rechazo, etc. E igualmente, hacer un censo de las fuentes de contaminación aérea, suelos, aguas, y focos de radiaciones.
- **Cero Basuras.** Deben **reducirse a cero los depósitos en vertederos e impedir la incineración.** Sería de gran ayuda acuerdos con la comarca, y Mancomunidad de Los Alcores, para una acción compartida hacia un programa de residuos cero para el año 2030.
- Hacer una experiencia piloto sobre la recogida de residuos *puerta a puerta* y sobre el compostaje de la fracción orgánica.
- Promocionar un **Programa 4R+C** (Reducir, Reparar, Reutilizar, Reciclar y Compostar o Pudrir.) Y una campaña contra el plástico. Hacer publicidad de webs sobre el hogar cero basuras¹⁴. Y con las aportaciones de los ciudadanos, denunciar la obsolescencia programada de productos, recomendando productos duraderos, reparables y con circuitos de recuperación.
- En la llamada económica circular, todos los residuos deben ser considerados materias primas de otros procesos industriales, agropecuarios o ciudadanos. Publicidad y oferta de residuos.
- **Modificar la ordenanza de recogida de basuras** o residuos para introducir estos cambios.

Acción 22. Suelos y aire limpio, y sin malas vibraciones. Eliminar la contaminación.

Alcalá durante siglos tuvo fama de aires y aguas limpios y sanos. Hoy es todo lo contrario. El agua de nuestros manantiales, no es potable, y el aire tiene mala calidad numerosos días del año. Actuar sobre:

- Reducir drásticamente la contaminación del aire por partículas materiales (PM10 y PM2,5 micrómetros) y otros contaminantes peligrosos e insalubres (metales pesados, óxidos de nitrógeno, ozono, compuestos orgánicos, furanos, dioxinas, etc.). Modificar PGOU y ordenanzas, y actuar contra la incineración de residuos sea en cementeras u otras factorías.
- **Puntos limpios.** En las cercanías de Alcalá hay numerosos vertederos ilegales con pinturas, plásticos, neumáticos, electrodomésticos y muebles. Algo no está funcionando en la gestión de residuos. El actual Punto Limpio parece no ser suficiente o no funcionar bien. Crear uno en el distrito norte (zona más poblada) y otro itinerante. Publicidad de los Puntos Limpios, y mayores horarios de apertura. Acabar con las escombreras y vertederos ilegales que tapizan todo el término municipal. Sancionar a los infractores de forma ejemplarizante.
- Se ha hecho una modificación del PGOU para prohibir la incineración de residuos a menos de 2 km. del casco urbano. Debería ampliarse a las instalaciones fabriles emisoras de gases contaminantes situadas en sitios donde los vientos dominantes los lleven hacia las zonas residenciales.
- Publicarlos en web municipales, y con paneles electrónicos, los indicadores de calidad del aire generados por los servicios medioambientales de la Junta de Andalucía, e igualmente con las emisiones de contaminantes emitidos por las fábricas.

¹⁴ <https://zerowastehome.com/>

- Es necesario un Plan para reubicar en los polígonos industriales las industrias actualmente situadas en el suelo no urbanizable, y promover medidas concertadas para el traslado a zonas alejadas del casco urbano, de las fábricas contaminantes, molestas, ruidosas, o que generan tráfico de camiones.

Acción 23. Abastecimiento de energía asequible, y sostenible para todos. (Objetivo 7.)

Las actuales fuentes mayoritarias de energía son el petróleo, el carbón y el gas, todas ellas productoras de GEI. Eso es insostenible. Además hay una enorme dependencia energética que es extrema en Andalucía¹⁵, donde el 81% del consumo energético se compra fuera (en la UE es del 53.6%), y el consumo de energías renovables (año 2016) en Andalucía es del 17.6 % del total (igual que en Centroeuropa) algo paradójico, dada la enorme cantidad de energía solar disponible.

- Hay pobreza energética. En Andalucía (año 2016) el 12% de los hogares, y hasta el 24 % si son familias con bajos ingresos, no pueden permitirse mantener el hogar adecuadamente caliente o refrigerado. Hay que acabar con la miseria o pobreza energética. Asegurar un acceso universal a servicios de energía. Y promover la energía verde o renovable, y disminuir los consumos.

Acción 24. Acciones de política energética local.

- La Oficina Municipal de Sostenibilidad debería gestionar **subvenciones y micropréstamos** a bajo interés, especialmente para las personas con menos recursos, para la adaptación de viviendas, comunidades y barrios a la eficiencia energética, para la compra de electrodomésticos, placas termosolares de agua caliente, etc. (calificación A).
- **Favorecer la producción y autoconsumo de renovables.** Promover las placas fotovoltaicas como base de una producción local y distribuida de energía sostenible, bajo sistemas de *smart grids*, sea para autoconsumo y/o vertido a la red, o para proyectos cooperativos y de gestión comunitaria.

Acción 25. Eficiencia energética y sostenibilidad de edificios municipales.

- El Ayuntamiento debe ser un modelo a imitar en sus consumos y eficiencia energética. El ahorro de energía debe ser una meta constante, hay que auditar consumos y promover planes de ahorro energético en todos los edificios municipales, incluidas escuelas y guarderías, centros cívicos, etc.
- En 2030 el municipio debería autoabastecerse de electricidad instalando placas fotovoltaicas en todos los techos de los edificios municipales, incluidos los centros escolares. Y mientras tanto contratar toda la electricidad del municipio de origen 100% renovable.
- Rehabilitación de los edificios municipales y centros escolares para alcanzar la certificación energética A antes del año 2030.
- Alumbrado público con niveles distintos de intensidad luminosa según hora y sitio, y utilizando focos luminosos de máxima eficiencia energética, evitando la contaminación lumínica.

VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBLE, PARA TODOS. (Objetivo 11 de la Agenda)

La vivienda es un derecho fundamental reconocido por la Constitución y las leyes internacionales. Una vivienda digna para todos, es una meta y objetivo político irrenunciable. Los poderes públicos tienen la obligación legal de hacer posible dicho derecho, tomando las decisiones adecuadas y necesarias.

Pero ese derecho choca contra una vieja inercia que considera la vivienda no como un bien de uso imprescindible para una vida digna, sino un medio de especulación y enriquecimiento. Y en este punto los ayuntamientos se han convertido en cómplices necesarios de la especulación y causantes de la “burbuja inmobiliaria” que se ha llevado tantas cosas por delante. Pues al no aplicar las regulaciones legales del mercado del suelo, han favorecido y alentado la especulación.

Además, para la economía de una ciudad, de la sociedad entera, la existencia de precios tan altos de compra o alquiler de las viviendas, es muy grave pues mientras más dinero dedican las familias a pagar sus viviendas, menos les queda para el resto de necesidades (vestir, calzar, comer, ocio, servicios varios, etc.)

¹⁵ Agencia Andaluza de la Energía (Estadística energética de Andalucía), Instituto Nacional de Estadística.

agudizando la crisis del comercio y la crisis general. E incluso al dedicar a los pagos una parte importante de sus ingresos, a veces hasta un 40%, muchas familias caen bajo el umbral de la pobreza.

Por contra, los patrimonios de suelo y viviendas de los municipios están bajo mínimos. Y las Viviendas de Protección Oficial (VPO) ni han abaratado los precios, ni cortado la especulación.

Objetivamente hay una fácil solución porque hay suelos y viviendas de sobra. Desde ahora hasta 2030 por el crecimiento de la población de Alcalá¹⁶ se necesitarían unas 1.800 viviendas. Dado que en Alcalá hay 4.000 viviendas vacías (Censo 2011), y en el suelo urbano hay solares dotados con todas las infraestructuras (alcantarillado, agua, electricidad, acerados, calles asfaltadas, etc) para otras 8.000 viviendas, no existe la más mínima carestía de suelo. Y de suelo industrial aún sobra más.

Acción 26. Viviendas Sostenibles para todos.

Procurar viviendas asequibles y adecuadas para todos exige contestar: ¿cómo abaratar los precios de las viviendas y de los alquileres?. Si recordamos que el precio del suelo supone la enormidad el 30% del precio final de las viviendas, se necesita cortar de raíz los renovados intentos por volver a inflar la burbuja.

Y además, los municipios deben dejar de ser cómplices de la especulación, y tomar la iniciativa en la solución del problema del alquiler y compra-venta de viviendas. En concreto:

- **Cambiar la política urbanística.** Hay que cambiar las formas de urbanizar y construir, tomando como referencia otros países europeos (Países Bajos, países nórdicos, etc.) donde es el municipio quien tiene la iniciativa, expropiando los suelos que necesita la ciudad y sacándolos a licitación para que las inmobiliarias oferten proyectos concretos. Es imperativo acabar con el actual sistema de “recalificaciones” a petición de propietarios de suelos, origen de la corrupción ladrillera.
- **Acabar con el fraude de Ley de la actual política urbanística**, que incumple las leyes del suelo y urbanísticas en cuanto a los plazos de ejecución para el desarrollo de suelos y solares. Aplicar las leyes y ejecutar las sanciones a los incumplidores de los plazos para urbanizar o construir, así como sacar a subasta los suelos que incumplen plazos.
- **Revitalizar el patrimonio municipal del suelo y la vivienda** con el suelo de las dotaciones municipales, así como los aprovechamientos urbanísticos de los incumplidores de los plazos, se capitalizaría el Patrimonio Municipal. Y cumplir la obligación legal de inscribir en el Registro de la Propiedad los aprovechamientos urbanísticos que le corresponden al municipio, sea por incumplimientos de plazos de urbanización y/o por los procesos de urbanización.
- Es necesario tener un censo del parque de viviendas y suelos del municipio (también las fuera de ordenación), y la evolución en el tiempo de los precios de venta y alquileres. Así como conocer las necesidades reales de viviendas para poder programar las acciones adecuadas, especialmente las viviendas con alguna clase de protección. Hay que rehacer el **plan de viviendas y suelos, y adaptarlo a la sostenibilidad**.
- **Poner en marcha el registro de solares expropiables**, público y accesible on-line con todos los solares y viviendas expropiables (Ley del Suelo), para sacarlos al mercado, así como obtener los aprovechamientos urbanísticos que la ley otorga a los municipios por los incumplimientos de plazos.
- Una adecuada política de vivienda debe considerar todas las viviendas, incluidas las de alquiler o vacías¹⁷. En el Impuesto de Bienes Inmuebles está previsto y debe aplicarse, un recargo para las viviendas vacías, que deben salir al mercado o alquilarse. El municipio puede negociar seguros mancomunados contra riesgos de impagos de los inquilinos.
- Hay que aumentar y adaptar la oferta de viviendas sociales a los nuevas tipologías de familias. Con los fondos públicos para viviendas protegidas, comprar viviendas usadas, repararlas, calificarlas de VPO y adjudicarlas. Alquileres sostenibles aumentando su número.

GESTIÓN MUNICIPAL DE LA SOSTENIBILIDAD

Con frecuencia los municipios incumplen las leyes, o las interpretan de la forma más conservadora,

¹⁶ Instituto Andaluz de Estadísticas y Cartografía.

¹⁷ Agenda Urbana de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

generando problemas como la especulación y burbuja inmobiliaria, o la corrupción. Los municipios hoy son el eslabón más débil del estado de derecho y de la democracia. Sin regenerar esa situación hay pocas posibilidades de éxito en la larga marcha hacia la sostenibilidad, comprometiendo nuestro presente y el de las generaciones futuras.

Es necesaria una adecuada gestión de todos los medios materiales y humanos del municipio para ejecutar las acciones hacia la sostenibilidad, y hacerlo bajo dos elementos básicos: los valores de los Estados de Derecho eficientes y justos, y de la democracia participativa y abierta.

En esta fase del camino la contribución del Ayuntamiento es necesaria por su capacidad para construir legalmente reglas de usos y comportamientos, y aportar fondos y personal. Es decir se necesita una **Gobernanza para la Sostenibilidad**.

Acción 27. Crear la Oficina Municipal para la Sostenibilidad

La Oficina Municipal tendría una doble tarea: ser la herramienta del Grupo Multidisciplinar para la Sostenibilidad, y asesorar a la ciudadanía.

- Cooperar con el movimiento hacia la sostenibilidad aportando información, medios digitales, etc. Ofreciendo públicamente la información e Indicadores. Crear un espacio web que permita recoger información y conocimiento relevante, con la participación ciudadana.
- Informar de las financiación y subvenciones de la UE, estatales, locales o autonómicas, para aislamiento y eficiencia y ahorro energético, y ayudar a la tramitación de las peticiones. Ayudar a la solicitud, incluso avalar, micropréstamos para placas termosolares, ventanas, aislamiento de viviendas, etc.
- Tramitación del bono social eléctrico.
- Campañas de información y programas de acción sobre alimentación sana y sostenible.
- Informar y asesorar a empresas sobre los requisitos de sostenibilidad incluidos en las compras municipales de bienes y servicios, o de la comunidad autónoma y de la UE.
- Orientar a empresas, cooperativas y público en general, sobre la producción y el consumo verde, la economía circular, residuos cero, etc.
- Orientar a la ciudadanía sobre las precauciones que deben tener en la compra de viviendas o solares y mediar en los impagos hipotecarios para negociar una dación en pago, alquiler social, etc.
- Introducir criterios de sostenibilidad en las compras de toda suerte de bienes y servicios que consume el Ayuntamiento. Visar la compra pública verde¹⁸.

Acción 28. Medidas de gobierno hacia la sostenibilidad.

- Adoptar un instrumento de gestión ambiental: emas o iso 14001.
- Riguroso cumplimiento de las evaluaciones ambientales estratégicas para los planes, presupuestos, programas, así como evaluación del impacto (AAI) para proyectos.
- Buscar y obtener recursos financieros suficientes para los programas hacia la sostenibilidad, abriendo cauces de colaboración con Diputación, Junta de Andalucía, Estado Central, Unión Europea, a lo que deben sumarse empresas, ONGs, etc.
- Promover convenios de colaboración y coordinación de la lucha y adaptación al cambio climático con los municipios de la comarca de Los Alcores, con la participación activa de de las asociaciones presentes en la Sociedad Civil: asociaciones ecologistas, conservacionistas, etc.

SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN LA AGENDA 2030.

La Agenda 2030 en sus 17 objetivos y 169 metas abarca todos los aspectos propios de la sostenibilidad, sea en el ámbito medio ambiental, social o económico. Alwadi-ira dedica sus esfuerzos, muy especialmente al medio ambiente natural y humano, buscando la simbiosis entre ambos elementos. Y con esos fines hemos trazado un conjunto de **28 acciones** para tratar de alcanzarlos, todas ellas sencillas y

¹⁸ *Public procurement for a better environment, COM (2008) 400. Diario Oficial de la UE.*

diseñadas para que puedan ejecutarse por la sociedad alcalaíña y por el municipio.

Pero no podemos, ni queremos, quedarnos impasibles ante los problemas de la creciente desigualdad, de la pobreza y la exclusión de las personas, en nuestra ciudad, y en el mundo. Para este fin añadimos otras **19 acciones** que cumplen con la Agenda 2030 en sus aspectos sociales y económicos de la Sostenibilidad. El conjunto de las **47 acciones** totales cubren cuanto el municipio debe acometer para localizar la Agenda 2030 en Alcalá de Guadaíra.

Alwadi-ira se compromete con los objetivos de la agenda 2030, entendiendo que en algunos de ellos podemos ser el referente y liderar las acciones necesarias, pero en otros objetivos y acciones deben ser otras fuerzas sociales, políticas y económicas las que asuman sus responsabilidades en las tareas de construir una ciudad, una sociedad sostenible en un mundo sostenible. En ese conjunto de tareas, Alwadi-ira será un firme aliado, un complemento y decidido instrumento para alcanzar los objetivos de la sostenibilidad y acompañaremos a las fuerzas sociales que lideren ese proceso, con nuestra colaboración, ideas y acciones.

Porque en el movimiento mundial hacia la sostenibilidad, todos somos necesarios. Y fruto de nuestro trabajo aportamos las siguientes informaciones, y posibles acciones, para conseguir los objetivos de la Agenda 2030 dirigidos hacia la sostenibilidad de nuestras sociedades trabajando sobre la pobreza, las desigualdades, la salud, la educación, la paz, la inclusión y las instituciones que deben hacerlo posible.

III. BLOQUE PERSONAS: (Objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 11 de la Agenda 2030)

Hay un gran objetivo que persigue acabar **con la pobreza y con la exclusión social**, especialmente de niños, mujeres, personas mayores, personas dependientes, minorías; y hacerlo aquí, y en todo el mundo.

Los municipios tienen limitadas formas de acción contra la desigualdad, la pobreza, y a favor de la inclusión. Pero algunas de sus posibles actuaciones contra las desigualdades son de gran importancia.

a) Desigualdad, Pobreza y exclusión

Hay tres clases de desigualdades que nuestra civilización debe resolver. La desigualdad entre territorios, la desigualdad entre las personas que viven en un mismo país, y la desigualdad entre hombres y mujeres. Toda desigualdad provoca exclusiones y discriminaciones, y desigualdad y pobreza están relacionadas, la pobreza es un caso extremo de desigualdad, de mal reparto. Un ejemplo: las 26 personas más ricas del mundo tienen tanto dinero como los 3.800 millones más pobres (la mitad de la Humanidad).

La pobreza no es solo poco dinero, es una carga insufrible para las personas. Estas palabras¹⁹ retratan bien las circunstancias de la pobreza: *«La pobreza es más que la falta de ingresos y recursos para asegurar un medio de vida sostenible. Sus manifestaciones incluyen el hambre y la desnutrición, el acceso limitado a la educación y otros servicios básicos, la discriminación social y la exclusión, así como la falta de participación en la toma de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo para proporcionar empleos sostenibles y promover la igualdad.»*

b) Pobreza y privación. Situación actual. La UE utiliza 3 indicadores²⁰ de pobreza:

- Riesgo de pobreza monetaria (*Menos del 60% de la mediana de los ingresos del territorio, por unidad de consumo*)
- Deprivación o carestía (*Cuando las personas carecen de al menos 4 de la siguiente lista: 1, Pagar el alquiler o facturas de servicios públicos. 2, Mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 3, Capacidad para afrontar gastos imprevistos. 4, Una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 5, Ir de vacaciones al menos una semana al año. 6, Disponer de un automóvil. 7, Disponer de una lavadora. 8, Disponer de una televisión en color. 9, Disponer de un teléfono*)

¹⁹ United Nations, www.un.org/sustainabledevelopment/poverty/

²⁰ Living conditions in Europe, 2018 edition. Eurostat. <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/9079352/KS-DZ-18-001-EN-N.pdf/884f6fec-2450-430a-b68d-f12c3012f4d0>

- Baja intensidad de trabajo (*personas que estando en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia*).

Se considera bajo el umbral de la pobreza a cualquier persona, o familia, **por uno o más** de esos indicadores.

c) Algunas cifras.

Trabajo, poco y malo. Las personas mayores de 16 años que viven en hogares con baja intensidad de trabajo (año 2017) son: en la UE(28)²¹ el 9.3%, en España el 12.8%, **en Andalucía el 21.9%**.

En el año 2016 para la pobreza en Andalucía, según los criterios de la UE, **el 32.3% de su población está en riesgo de pobreza y exclusión social**, cifra que baja hasta el 21.3% después de recibir las transferencias sociales (ayudas, subsidios, pensiones no contributivas, etc.).

Otro indicador de la pobreza son el 9.4% de la población que gastan en pagar la vivienda el 40% o más de los ingresos disponibles del hogar (los costes de la vivienda incluyen pagos de alquiler, hipoteca, impuestos municipales, y los servicios públicos de agua, electricidad, gas).

Las cifras de Andalucía son muy altas, y la situación en Alcalá es aún más grave (*Fuente: La Caixa, informe no oficial*)

Causas de la pobreza: Ingresos bajos y precios altos de los bienes y servicios

Utilizando los indicadores²² adaptados para Andalucía, las principales causas de la pobreza, exclusión y desigualdad son:

- Vivir en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo.
- Un gasto alto en vivienda en las familias de rentas bajas, que les deja poca renta para otros gastos, provocando privaciones, carestía y pobreza. Cerca del 10% de la población gasta más del 40% de sus ingresos en los gastos de vivienda y electricidad.
- Los altos precios de la energía, especialmente la electricidad (muy cara en España). En Andalucía en 2017 un 8% de las personas son incapaces de mantener su hogar adecuadamente caliente, o fresco, por pobreza energética.
- Tener un empleo a tiempo parcial y/o sin contrato fijo.
- Escasa, o muy deficiente, cultura general y formación profesional que suelen ser adultos que no terminaron estudios primarios o secundarios, o jóvenes que abandonaron las escuelas, o son jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINIs)
- Tener algún miembro de la familia con enfermedad crónica e incapacitante (gastos de medicamentos, traslados, cuidados, etc.)

Acciones propuestas:

Acción 29. La Antena social. Hacer visibles la pobreza, deprivación y exclusión social.

Las circunstancias de carencias sociales, económicas y financieras de las personas provocan exclusión, pobreza y privaciones, trabajos sin seguridad social, desahucios de su única vivienda, despidos discriminatorios, ser víctimas de delitos, o les lleva a cometer un primer delito, destrozándoles la vida; en todos estos casos el riesgo de exclusión de las familias, con graves daños a los niños y su futuro, deben ser detectados cuanto antes.

Por desgracia, no todos los casos de carestías, pobreza y exclusión, demandan ayuda para sus

²¹ UE(28) Se refiere a los 28 estados actualmente (marzo 2019) miembros de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.

²² Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/ecv/2017/index.htm>

necesidades. Y esa es la función de la Antena Social, un organismo vivo, que con la colaboración de profesionales y ciudadanos, permite hacer detecciones tempranas, especialmente, detectar el maltrato de género, problemas de mayores, bullying, discapacidades o altas capacidades desatendidas, enfermedades mentales, privaciones severas, exclusión y discriminación de minorías, etc. Así como detectar las instituciones, o personas, que impiden o niegan con sus actos la integración social.

La Antena Social persigue velar y proteger, especialmente a los más vulnerables. En suma hay que actuar: ayudar, orientar, y reinsertar a los excluidos o en riesgo de exclusión. Sabiendo que la inclusión social de las personas ciertamente mejora con la renta, pero también con la tolerancia, el respeto, la aceptación de las diferencias personales y de sus distintos modos de vida.

- Hay que crear la **Antena Social** de Alcalá, como el lugar de encuentro y colaboración de centros escolares, policías, servicios sociales, de salud, ONGs, agentes municipales, ciudadanos, etc. para la detección temprana de la exclusión y la pobreza, y para trazar planes de ayuda personalizados.
- Contribuir a visibilizar las minorías para su reconocimiento social y su inclusión.

Acción 30. Acabar con la pobreza, reducir la desigualdad, incluir a todos.

Contemplando la Equidad como objetivo transversal. Se trata de bonificar a las familias bajo el umbral de pobreza, y hacerlo con carácter universal sin discriminaciones, ni favoritismo, ni convertir a las personas en pedigrüños de los gobernantes de turno, porque es un asunto de justicia, no de generosidad. La lucha contra la pobreza debe hacerse con recursos dinerarios, en especie, o en trabajo, y con la colaboración del voluntariado social, ONGs y personas particulares, etc.

Las Metas 10.1 y 10.2 de la Agenda nos marcan unas cifras a cumplir. Hay que aumentar, más rápido que la media, los ingresos del 40% de las personas que menos ingresos tienen.

- Para trabajar esta meta se hace necesario tener una información detallada de la situación de ingresos y pobreza en la ciudad. Hay que cuantificar las personas afectadas, para poder tener iniciativas políticas que traten de eliminarlos o al menos paliarlos, mediante alguna clase de transferencia social o política fiscal. E igualmente respecto de la exclusión social, cuantificar para actuar.
- Hay que abaratar los precios de compra o alquiler de la vivienda. Los gastos de vivienda, incluidos impuestos y servicios, no deben representar más del 35% de los ingresos familiares.
- Fiscalidad contra la pobreza. Actualizar las ordenanzas fiscales municipales (precios públicos, tasas e impuestos), estableciendo una fiscalidad bajo el principio constitucional de progresividad impositiva. Complementar con unas bonificaciones del transporte a las personas en riesgo de pobreza o con dificultades de movilidad, para fomentar su inclusión social
- Ayudar con la bolsa de empleo municipal.
- Servicios a la comunidad. Como contrapartida, quienes reciben ayudas personalizadas de cualquier clase deben prestar alguna clase de servicio a la comunidad; esto aporta compromiso, justicia y mejora las relaciones sociales y la inclusión de los bonificados.
- Inclusión de migrantes y refugiados. Establecer unos protocolos de intervención y acogida junto a ONGs, Cruz Roja, etc. Considerando que conseguir la inclusión de todos en nuestras diversas sociedades solo puede hacerse sobre la tolerancia y los valores universales: derechos humanos y políticos, justicia, libertad, igualdad de oportunidades, y no sobre circunstancias personales, religiosas, lenguas, culturas, comidas, etc.

Acción 31. Promover un Programa de Mínimos Vitales.

Simplemente por humanidad no podemos permitir el hambre, la existencia de sin-techos, el maltrato, o la exclusión más grosera. El municipio debe garantizar unos mínimos vitales para todos los habitantes de la ciudad. Esto requiere un específico Programa de Mínimos Vitales para garantizar al menos: alimentos, vivienda, energía, rentas básicas, servicios básicos de transporte, comunicaciones, acceso a la justicia, y apoyo frente al maltrato o la exclusión.

No resulta fácil gestionar las peticiones de ciudadanos hacia los Servicios Sociales, Bancos de Alimentos, organizaciones de caridad, ONGs, etc. Es necesario establecer criterios para gestionar esas peticiones, que en muchos casos son no solo fruto de necesidades reales, sino a veces, dramáticas.

- Publicidad a toda la ciudadanía de este Programa, sus objetivos, medios y contraprestaciones. El dinero debe ser por principio excluido de las ayudas, las prestaciones serán en especie (alimentos, servicios, etc.), y si fuese preciso, no por aportaciones directas, sino por transferencias a empresas de suministros, abastecimiento, etc.
- Atender los casos locales puntuales de carestía de alimentos.
- Debe haber transparencia, publicando las ayudas y sus motivos. Como forma de airear los problemas sociales, y mejorar la inclusión.
- Reciprocidad de los peticionarios mediante la prestación de trabajos a la comunidad, a personas necesitadas, ayuda a otras minorías, o cadena de ayudas y trabajos.

Acción 32. Salud y bienestar para todos sin exclusiones (Objetivo 3 de la Agenda).

España con 83,3 años tiene la mayor esperanza de vida de todos los países de la Unión Europea, dos años por encima de la media europea. Ese buen dato tiene tres causas, la sanidad pública española está entre las mejores del mundo, una alimentación tipo mediterráneo, y una menor polución por estar menos industrializada que la media europea.

Pero esta situación está cambiando. Desde 1990 la esperanza de vida ha subido 7 años pero esos años no se viven con buena salud. La alimentación está abandonando la dieta mediterránea. Y por alguna razón, no clara del todo (se sospecha de la contaminación), las provincias andaluzas de Huelva, Cádiz y Sevilla tienen unas tasas de salud peores que el resto de Andalucía, y de España.

Desde la OMS y la OCDE²³ se reconoce el gran avance de nuestra salud pero se advierten de algunos riesgos crecientes que deben atajarse.

- Bajar drásticamente las tasas de sobrepeso y obesidad, especialmente entre los niños y jóvenes menores de 15 años. (Medido a partir del Índice de Masa Corporal, IMC)²⁴
- **Cambiar malos hábitos:** Campañas inteligentes y singularizadas para disminuir el consumo de cocaína y otras drogas peligrosas, especialmente en adultos jóvenes. Disminuir la tasa de mujeres fumadoras (está por encima de la media europea). Seguir disminuyendo el consumo de tabaco en adultos, y trabajar para que los jóvenes NO adquieran el hábito. E igualmente con el alcohol.
- Apoyar y cuidar el Sistema Público de Salud. Exigir una adecuada financiación del mismo.
- Corregir la tendencia de los mayores a dejar de vacunarse contra la gripe después de algunos años.
- Se necesitan protocolos de alerta temprana para las nuevas enfermedades traídas por el cambio climático.

Acción 33. Educación inclusiva, equitativa y de calidad. (Objetivo 4. de la Agenda.)

La calidad de vida de las personas depende de su educación tanto como de sus rentas. Es importante para las sociedades que las personas adquieran los más altos niveles culturales. Los sistemas educativos son una herramienta necesaria para alcanzar esos fines, especialmente dos de ellos:

- Ofrecer unos conocimientos y habilidades básicas a todos los ciudadanos, que los iguale en cuanto a capacidad para entender críticamente la realidad, desenvolverse en la vida diaria y conseguir una formación para el ejercicio de una profesión.
- Contribuir a un sistema social donde exista una verdadera igualdad de oportunidades para todos con independencia de su clase social, raza, sexo, etc.

Pero en ambos fines nuestro sistema educativo está fallando. Nuestros jóvenes no salen con las capacidades necesarias para entender la realidad, ni encauzar sus vidas hacia la construcción de una autonomía personal regida por valores éticos. También falla en cuanto a la igualdad de oportunidades, por el contrario, el sistema educativo reproduce las clases sociales como demuestra la correlación entre educación y renta de las distintas generaciones²⁵. En resumen, los hijos de clases bajas seguirán en clases bajas, los hijos

²³ OCDE Panorama de la salud: Europa 2016. *Health at a Glance Europe 2016*.

²⁴ El índice de masa corporal (IMC) es una relación entre el peso y la altura de las personas, que se utiliza habitualmente para determinar el sobrepeso y la obesidad en adultos.

²⁵ *El Capital en el siglo XXI*, 2015. Piketty, Thomas. Pags. 650-653.

de clases medias seguirán en ese estatus social, y los hijos de los ricos seguirán en la cima de la pirámide social. En la clase social donde naces, mueres (pocos saltan la barrera de las clases sociales) y esta situación incluso se está agudizando desde el año 2000.

Además hay un altísimo abandono prematuro de los estudios, y abandonan sobre todo los hijos de las clases bajas. Igualmente alto es el número de jóvenes que Ni estudian Ni trabajan (NINIs).

El enorme fracaso del sistema educativo andaluz se ha convertido en un cuello de botella que impide cualquier mejora en la calidad de vida y en la sostenibilidad de nuestra sociedad. Pues todo esto tiene unos costos sociales y económicos inmensos, porque si a los gastos en educación le sumamos los subsidios de desempleo por descualificación profesional, podemos decir que **los subvencionados de hoy son los fracasados escolares de ayer.**

- La Antena Social debe tener en los centros escolares una de sus más importantes intervenciones: sobre el absentismo escolar, integrar a todos, detectar bullying, discriminaciones, mal trato, y para ayudar a la igualdad de oportunidades y evitar la reproducción de las clases sociales.
- La educación para la sostenibilidad debería alcanzar al conjunto de la población.
- Hay que conseguir, con la ayuda de empresas, que el 100 % de los alumnos de secundaria adquieran alguna cualificación profesional Y muy especialmente recualificar a los NINIs.

Acción 34. Ciudades, Alimentación y Abastos.

Las ciudades juegan un rol clave en los sistemas de alimentación sostenibles y en la promoción de dietas saludables. Hay muchas iniciativas en ciudades de todo el mundo, la más completa es el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán²⁶ (*The Milan Urban Food Policy Pact.*).

Hasta ahora la alimentación en España ha sido de buena calidad, Pero hay un problema creciente de sobrepeso y obesidad, producidos por un creciente consumo de bebidas azucaradas y azúcares refinados, grasas saturadas, o carnes en la dieta. En Andalucía la obesidad se ha convertido en un problema de salud pública que afecta actualmente al 16,6% de la población adulta, y al 23% de la infantil. En el curso 2013/2014, el 20% de los jóvenes de 15 años tenían sobrepeso, cifras solo superadas por Malta y Grecia.

La obesidad está directamente relacionada con el nivel educativo y con las rentas. A menos formación educativa más obesidad (entre las personas con bajo nivel educativo hay un 23% de sobrepeso, y solo el 10% entre las de mayor nivel educativo. año 2014). Además, a menor renta más obesidad.

Hay que garantizar el abastecimiento para toda la población de suficientes productos alimenticios variados, sanos y sostenibles (incluido el precio), especialmente, aceites saludables, proteínas, verduras, frutas, legumbres, y esto complementado con un servicio de actividad física adecuada a cada persona.

Hasta ahora hemos tenido una alimentación privilegiada. La dieta mediterránea es la más saludable del mundo y se sostiene sobre unos sencillos pilares: cereales integrales, aceite de oliva, frutas, verduras, legumbres y más pescado, mariscos y moluscos, que carnes. Pero crece la mala alimentación, el sobrepeso y la obesidad. Hay que promover dietas sostenibles y sanas

- **Promover la dieta mediterránea.** Extender entre la población el conocimiento de los principios de una alimentación saludable y sostenible. La importancia del IMC como indicador sencillo para la autoevaluación de las personas, y conocer la correcta Pirámide de la Alimentación avalada por el rigor científico, y no por interés comercial²⁷. Atención especial a los niños. La Antena Social debe tener una línea de acción en el sobrepeso y la obesidad infantil.
- **Política fiscal de alimentación saludable.** Estudiar unas tasas municipales a los productores, distribuidores y servicios de restauración con dietas exclusivas, o poco variadas, basadas en carnes rojas, o insanas por sus excesos en grasas saturadas, trans (margarinas o aceite de palma), o con bebidas azucaradas.
- Campaña en el sector de restauración para que incorporen productos ecológicos y locales. Apostar por una alimentación más sostenible con la promoción de tapas y platos vegetarianos, veganos, etc.

²⁶ Pacto de Milán de política alimentaria urbana: http://www.milanurbanfoodpolicypact.org/wp-content/uploads/2018/01/Milan-Urban-Food-Policy-Pact-and-Framework-for-Action_SPA.pdf

²⁷ Pirámide de la Alimentación de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard. <https://www.hsph.harvard.edu/nutritionsource/healthy-eating-pyramid/>

- Dedicar una acción concreta al abastecimiento de proteínas disminuyendo el consumo de carnes, sobre todo de vacuno, y sustituirlo por proteínas de legumbres, cereales, pescados, moluscos, mariscos, aves y huevos.
- Ayuda a los productores ecológicos de la zona para aumentar el consumo local de los mismos, facilitando el acceso de los consumidores a este tipo de productos que a menudo se exportan.
- Poner en marcha campañas de concienciación acerca del Bienestar animal en la producción de alimentos.
- Campaña local que asuma la iniciativa mundial del día sin carne (*Meat Out Day*), y especialmente, promover la iniciativa del Lunes sin Carne, en las dietas de comedores escolares e institucionales. Y extenderlo a la población en general.
- Promover la actividad física a todas las edades, con puesta a su servicio de los medios municipales deportivos para niños, jóvenes, tercera edad y personas con sobrepeso. Prever transporte colectivo.

IV. BLOQUE DE PAZ: Sociedades pacíficas e inclusivas. (Objetivo 16 de la Agenda 2030)

Las guerras persisten, justificadas por las creencias religiosas o políticas, o por el egoísmo, la avaricia, las ansias de poder, usualmente de algunas minorías poderosas, otras, causadas de mayorías nacionales. En este momento hay activos medio centenar de conflictos armados donde la violencia y la injusticia reinan.

Pero además de la violencia extrema de las guerras, hay toda una lista de acciones de violencia contra las mujeres, los niños, los pobres, etc. La delincuencia común no parece cesar, la lacra de las drogas persiste, cada año surgen mafias dedicadas al tráfico de personas, etc.

Sería una torpeza considerar que en el mundo desarrollado ese trabajo ya está hecho. Hay muchas cosas que mejorar y muchas más que hacer. Hay que reducir significativamente todas las formas de violencia, poner fin al maltrato, la explotación y tortura contra niños, mujeres y personas más pobres.

Y relacionado con esto, los actuales estados de derechos tienen carencias, usualmente relacionadas con la desigualdad económica y de oportunidades, o con las dificultades de acceso a la justicia.

Así mismo la democracia se ve coartada, forzada, a través de la mala información, y la ocultación de conocimientos relevantes para las personas, o por leyes que se fijan como objetivo, no la representación más fiel de las personas, sino la reproducción de unos grupos que encuentran en la política su modo de vida y para ello ponen los bienes, e instituciones públicas, a su servicio, y no al servicio de las sociedades. La participación directa de los ciudadanos en la gestión de las cosas públicas está recogido en las constituciones de los estados democráticos, pero no existen mecanismo que lo hagan posible de forma eficaz.

La gestión que se hace, especialmente en los municipios, en demasiadas ocasiones va destinada a crear redes clientelares de personas que les deban algún favor a los gobernantes de turno, que es la mejor forma de tener un voto cautivo, y esa forma de gestión, lo opuesta a la neutralidad y a la generalidad que el Derecho exige, es violentada cada día con chanchullos, prevaricaciones y corruptelas.

El distinto trato a ricos y pobres eleva las desigualdades hasta la injusticia, y los ciudadanos lo perciben, así que la participación²⁸ en las votaciones está relacionada con los ingresos; el 20% más rico vota 13 puntos porcentuales más que el 20% con ingresos más bajos. Tampoco se da una proporcionalidad entre la clase social de los votantes y las clases de los cargos electos, pues si el 44% de los ciudadanos pertenecen a las clases trabajadoras, solo el 13% de sus representantes en los parlamentos lo son, todo eso abultado por las diferencias de niveles educativos entre las clases sociales.

En suma, en nuestras democracias existe un sesgo político que parece favorecer a las clases medio-altas y altas, en perjuicio de las clases bajas. En ese entorno la democracia y la justicia no pueden vivir y crecer sin trabas y discriminaciones. El mejor ejemplo son las rebajas de impuestos a los más ricos, dejando la carga sobre los mas pobres.

Estado social de derecho y democracia.

²⁸ OCDE. How's Life? 2017. MEASURING WELL-BEING

Todos los países democráticos que aspiran a estados de derecho justos y eficientes se sustentan sobre **ciertos valores universales**: la separación de poderes (un poder legislativo que elabora las leyes y normas, el poder ejecutivo aplica las leyes, y el poder judicial que controla a todos), las elecciones libres, los gobiernos representativos, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, la justicia distributiva contra las desigualdades inexcusables, la preeminencia del derecho y la ley, la participación más amplia, y la transparencia. Unido a unos límites claros sobre lo que el Estado puede o no puede hacer.

Todo estado de derecho siempre es mejorable y debe ser adecuadamente financiado, renovado y fortalecido con estos valores, que además deben sostener los clásicos instrumentos para la gobernanza:

- Un marco regulatorio de las actividades de la propia vida (constituciones, leyes, reglamentos, ordenanzas, PGOU, normas varias, etc.) que hay que orientar hacia la sostenibilidad.
- Una política fiscal equitativa y realmente progresiva.
- Un gasto público (los Presupuestos) equitativo y sostenible.
- Una gestión profesional honesta y equitativa de los empleados públicos y de los recursos que la sociedad, con su dinero, pone en las manos de los gobernantes para cumplir con coherencia las normas, acuerdos, planes y programas.

La Agenda 2030 dedica el *Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*, que desglosa en 12 metas, algunas básicas para nuestras sociedades. Es posible actuar sobre esas Metas con acciones ordenadas y con fines claros.

Acción 35. Vigilancia y eliminación de violencia y abusos contra los más vulnerables.

Un conjunto de metas de ese objetivo 16 se proponen reducir la violencia, el maltrato o la explotación, especialmente contra niños y mujeres. Pueden abordarse con:

- La Antena Social de Alcalá debería sea el instrumento para detectar y vigilar toda clase de posibles abusos y violencia contra la población más vulnerable: niños, mujeres, sin techos, pobres, emigrantes, etc. En el caso de los niños, vigilar sus registros de nacimiento para evitar que el sistema los ignore y se conviertan en vulnerables a toda clase de abusos.

Acción 36. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. (Meta 16.3)

- Debe existir **corresponsabilidad**, pues no hay derecho sin obligación. Los representantes tienen el derecho legal a tomar decisiones. Pero también la obligación de hacerse responsables de las decisiones tomadas, porque sus errores los pagamos todos. Hay que exigir responsabilidades y dimisiones cuando intencionadamente, o por negligencia se cometan abusos, excesos o errores graves.
- Recualificar al personal municipal sobre cuales son las bases de los estados de derecho (hay graves carencias)
- Los municipios tienen que incorporar a su acción la obligación de exigir cuentas a los escalones superiores: Diputación, Comunidad Autónoma, Estado Central, UE, etc.
- Las diferencias en rentas deben tener fuertes y contrastados argumentos. Y aplicar este criterio a las rentas del personal municipal, y promoverlo en el sector privado.
- No ampliar las diferencias que ya existen. Hay que garantizar leyes iguales para todos y todos iguales ante la ley.
- Justicia gratuita y acceso a la justicia para todos e igualitario. Puede asesorarse a la ciudadanía en la Oficina Municipal de la Sostenibilidad, y con un convenio con abogados de la ciudad. Especialmente con la defensa de los intereses de los más desfavorecidos; asesorar y poner los instrumentos legales en sus manos.

Acción 37. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas (Meta 16.5)

Contra la corrupción es necesaria información y transparencia.

- Tesorería on-line de las cuentas del municipio y de la gestión y ejecución presupuestaria, así como la contabilidad de los grupos políticos.
- Crear un registro obligatorio para la inscripción de organizaciones e individuos que actúen como grupos de presión ante el Ayuntamiento (lobbys).
- Agendas públicas on line de todos los cargos electos y funcionarios con capacidad de dictar resoluciones.
- Una gestión de personal profesional, neutra, sin nepotismo ni partidismo. No al vasallaje de los empleados respecto de los gobernantes, pero también hace falta algún sistema de control interno que evite despilfarro, escasa productividad, discriminaciones, cadenas de favores, etc.

Acción 38. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (Meta 16.6)

- Obligación de rendir cuentas periódicamente ante la ciudadanía de sus acciones y del cumplimiento de los programas electorales.
- Rastro digital en las cadenas de custodia de acciones policiales, atestados, multas, expedientes, etc.

Acción 39. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades (Meta 16.7)

- La democracia es un valor irrenunciable y la participación ciudadana es la base de la democracia. Además de elecciones libres, se necesitan modos de participación directa en las decisiones municipales, generando así la confianza necesaria para tener éxito en un objetivo tan complejo como la sostenibilidad. La participación es un derecho constitucional, no un mero trámite, y debe ser una opción estratégica e imprescindible.
- **Activar los Consejos de participación ciudadana. Crear la Agenda Local 21, y el Movimiento de Transición hacia la Sostenibilidad.** Debe existir el **Defensor o Abogado** del ciudadano, como figura que presenta en los debates de acuerdos municipales la opinión de los ciudadanos recogida, bien por Internet, correos, asambleas vecinales, redes sociales, etc. con el fin de tomar decisiones inclusivas, sostenibles, y cooperativamente.
- **Clara separación de funciones y poderes municipales:** cargos electos deciden, empleados públicos evalúan la legalidad y actúan.
- **Acciones justas.** Se espera un exquisito trato igualitario hacia los ciudadanos con independencia de sus creencias, modos de vida, color o género. El nepotismo, la discriminación, los tratos de favor, y en general todo lo que viola el principio de igualdad ante la ley, deben estar fuera de la gestión de un municipio en un estado de derecho, y sus violadores perseguidos y sancionados.

Acción 40. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales. (Meta 16.10)

La transparencia permite a los ciudadanos informarse de las gestiones que hacen los gobernantes, por eso no debe ocultarse, y estar asequible para cualquiera.

- **Transparencia global y completa,** como expresión del derecho a la información, mediante la publicación en la web, de: todos los expedientes en curso, aprobados o denegados, y las compras y abastecimientos del ayuntamiento. Solo se excluirían los que la ley no permite por afectar a la defensa o estar sometidos a trámite judicial.
- El conjunto de los empleados públicos tienen la obligación de proteger los derechos y libertades fundamentales frente a sus violaciones por cualquiera, incluidos los cargos electos.

Acción 41. La capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia (Meta 16.a)

- La seguridad de las personas debe ser objetivo de la Antena Social, Policía, Protección Civil y Sanidad.

- Debe prestarse mayor atención a la violencia en todas sus formas, y también a los llamados delitos menores. Dar una atención personalizada a las víctimas, y hacerlo con la menor burocracia posible.

PROSPERIDAD PARA TODOS: Objetivos 7, 8, 9 y 10.

La multiplicación de las relaciones entre las personas ha convertido la Humanidad en un todo indivisible, nunca como ahora lo que le ocurre a unos tiene efectos sobre todos. Incluir a todos supone una vida digna para todos los habitantes del mundo, no solo para los habitantes de los países desarrollados.

Paro, contratos precarios y sueldos bajos.

En la Unión Europea trabajan 65 personas de cada 100 en edad de trabajar (entre 20 y 64 años). En la provincia de Sevilla solo trabajan 58 personas de cada 100, en Alcalá la situación es peor. Y de las personas que trabajan hay una diferencia grande entre hombres, un 64.6%, y mujeres el 51.5%.

Igualmente preocupante son las cifras de personas que incluso trabajando están por debajo del umbral de la pobreza²⁹. En Andalucía son el 14.2% de todos los trabajadores mayores de 18 años.

Existen unas cifras muy preocupantes sobre el Paro en Alcalá. En el año 2017 había 10.960 demandantes de empleo, de ellos estaban en el paro 9.412 trabajadores (la diferencia se debe a que hay demandantes de empleo que están trabajando pero lo que demandan es un empleo de mejor categoría, etc.). La tasa de paro³⁰ sobrepasa el 30% de las personas activas mayores de 16 años. Cifra que triplica la tasa de la Unión Europea.

A estas malas cifras hay que añadir la alta tasa de parados de larga duración³¹, que llevan un año o más en situación de desempleo y que en el año 2017 eran 4.961 parados, la mayoría sin o muy baja cualificación profesional. Siendo 1.270 inscritos entre 6 meses y 1 año, 2.348 entre 1 y 6 meses, solo 823 llevan inscritos menos de 1 mes.

En cuanto a la edad de los 9.412 parados, 4.451 tenían entre 45 y 64 años, 3.430 entre 30 y 44 años, y 1.531 entre 16 y 29 años.

Y de aquellos que trabajan hay una cifra muy alta de personas que tienen un contrato temporal porque no encuentran un trabajo fijo a jornada completa.

En ese mismo año de 2017 y entre trabajadores de 20 y 64 años, en la Unión Europea la media de contratos temporales era del 7.7%, en España del 22.4%, en Andalucía del 32.0%

En ese año de 2017 en Alcalá, en cuanto a la duración de los contratos la situación es dramática, solo un 6% de los contratos son indefinidos, y un 93% temporales.

En cuanto a la edad de los que tienen trabajo, 11.328 personas tienen entre 16 y 29 años, 17.223 entre 30 y 44 años, siendo 8.704 los trabajadores entre 45 y más años.

En cuanto a la brecha salarial hombre mujer³², que mide en % la diferencia del sueldo anual medio entre mujeres y hombres, en el año 2016 fue de 77,65%. Es decir, las mujeres cobran un 22,35 % menos que los hombres.

Y respecto a los jóvenes la situación es dramática, pues aquellos que ni trabajan, ni estudian (NINIs), medidos en % de la población entre 15 y 29 años, durante 2017 había en la Unión Europea, un promedio del 13.4%, en España el 16.4% y en Andalucía el 21.4%.

Y para concluir, también hay altas tasas de personas muertas en accidentes laborales. En el año 2015, hubo en la UE una tasa de 1.83 muertos por cada 100.000 habitantes, en España 2.3, (Andalucía no facilita datos.)

Es necesario repensar la función del trabajo en nuestras sociedades, porque hay trabajos muy

²⁹ Media de pobreza de Andalucía Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Encuesta de Población Activa.

³⁰ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Encuesta de Población Activa. Sistema de indicadores de la Agenda por el Empleo. Estadística anual.

³¹ *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Encuesta de Población Activa.*

³² Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de estructura salarial. Resultados por comunidades autónomas

productivos, como las tareas de casa, que no se retribuyen directamente; pero también existen trabajos poco, o nada productivos, que son muy bien retribuidos. Pero sobre todo actuar.

Acción 42. Hacia el pleno empleo y salarios dignos.

Tenemos un grave problema de paro, contratos precarios que colocan, especialmente a jóvenes y parados de larga duración, en una situación de vulnerabilidad y dependencia. Los jóvenes tienen limitada su autonomía y posibilidades de emancipación.

Construir sociedades de pleno empleo es una aspiración irrenunciable. Pero eso no puede significar convertir todos los empleos en precarios, temporales, sueldos bajos o sistemas de trabajo esclavizantes. Hacen falta puestos de trabajos decentes, socialmente productivos, saludables, y con sueldos que permitan una vida digna.

- Reducir los NINIs³³ a cero. Se debe cumplir para 2020. En Andalucía parece imposible. Esos jóvenes carecen de cualificación profesional, no encajan con las demandas de las empresas. Hay que recualificarlos.
- **Trabajo a la comunidad.** Hay necesidad de un trabajo comunitario que puede hacerse con distintas fuentes de trabajo ligado al desempleo, e incluso como contraprestación de percibir subsidios, transferencias de rentas, bonificación de consumos básicos, etc.
- **Apoyar las economías complementarias:** bancos de tiempo, monedas sociales, trueque, grupos de consumo, cooperativas de empleo, finanzas éticas. etc., basadas en modelos de asociación cooperativa, y principios democráticos, anclados en el territorio y sin ánimo de lucro.
- Revertir los procesos de privatizaciones realizados por el Ayuntamiento, y ligarlo a una gestión profesional del personal municipal.

Acción 43. Promover industrias y servicios hacia la sostenibilidad

Alcalá sufre un proceso de crisis industrial y desindustrialización desde hace más de tres decenios. Los grandes polígonos industriales tienen miles de naves vacías, además, las empresas productivas son una minoría, la mayoría de empresas asentadas en los polígonos industriales no producen nada, solo distribuyen o venden, son eslabones logísticos de productos fabricados en otro lugar. Y entre las pocas que producen algo, algunas grandes industrias se han convertido en una pesada carga para la calidad de nuestro aire y un grave riesgo para la salud y el medio ambiente.

Hay que dar un cambio de rumbo en esa espiral de decadencia y desindustrialización. Promover la sostenibilidad de las industrias debe ser un claro objetivo y en ese sentido

Es necesario fomentar una economía de proximidad y circular, con circuitos cortos de comercialización y orientada a la satisfacción de las necesidades básicas, bajo los criterios de la economía social y solidaria.

- **Reindustrializar.** Fomentar el uso del enorme número de locales vacíos en polígonos industriales para atraer empresas productivas. Mejorar los polígonos con infraestructuras de calidad y sostenibles.
- Apoyar, para atraer, empresas sostenibles, verdes, no contaminantes. Crear un **polígono industrial sostenible** en la zona industrial más adecuada a este fin.
- **Empresas sostenibles.** Crear una Etiqueta de empresa sostenible, para categorizar y clasificar las empresas asentadas en el término de Alcalá, según su grado de sostenibilidad, atendiendo a las tres dimensiones: social, medioambiental y económica. Utilizar la escala en los criterios para la compra por el municipio de bienes y servicios. Y promover la reconversión de las empresas no sostenibles o contaminantes.
- Tasas-impuestos municipales, para toda expulsión de residuos, sólidos, líquidos, gaseosos o radiaciones.
- **Reorientar las actividades logísticas.** Y reequilibrar el sector de servicios.
- **Promover la economía circular.** Establecer bolsa on-line de compra-venta de materiales desechados por unas industrias, o reciclados, del metabolismo urbano, para su reutilización.

³³ Jóvenes entre 16 y 25 años que Ni estudian Ni trabajan.

- Conocimientos y saber hacer (*know-how*), para cambiar el mundo. Detectar necesidades tecnológicas o de Investigación y Desarrollo (I+D) de cuantos aspectos económicos, sociales y medioambientales afectan u obstaculizan nuestras vidas, y las de los ecosistemas, hacia la sostenibilidad. Cooperar con Universidades y organismos de investigación para obtener un conocimiento riguroso y específico que documenten y justifiquen las acciones a desarrollar.
- **Turismo sostenible.** Alcalá fue buen destino turístico por su entorno de pinares, río, patrimonio biodiversidad, historia, cultura, gastronomía, hoy casi muertos. Hay que renovar esos medios para atraer el interés de los visitantes.

WEB y Apéndices estadísticos

Página web de Alwadi-ira dedicada a la sostenibilidad de las sociedades y las ciudades:
(<https://alwadi-ira.es/web/alcala-hacia-la-sostenibilidad/>)

αβμ